

# ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - AUCYP



## 1er. SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

10º Aniversario



Montevideo - 2 y 3 de agosto de 2013





**CUANDO LA CULTURA SE IMPULSA,  
LA SOCIEDAD SE TRANSFORMA.**

Colaboramos con diversas instituciones y eventos culturales,  
que promueven espacios de integración social y contribuyen  
a la formación de la identidad de nuestro pueblo.



Uruguayos haciendo  
el futuro Uruguay.



©Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo  
Rincón 454 Oficina 420  
Montevideo-Uruguay  
[www.facebook.com/aucyp](http://www.facebook.com/aucyp)

**ISBN: 978-9974-8510-0-9**  
Addenda **ISBN 978-9974-8510-1-6**

Diseño, fotografías y diagramación, AUCYP, 2015  
Diseño de tapa: Mirta Gioghi

Hecho el depósito que indica la ley.  
Versión digital  
Primera edición: 100 ejemplares, junio de 2016

Derechos reservados  
Queda prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, según el Artículo 23 de la Ley N° 15.913 del 27/11/87 sin la autorización escrita de los titulares del copyright.

La Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo queda eximida ante cualquier reclamo que pudieran realizar por los temas expuestos, son responsabilidad de los autores mencionados en la presente obra.



# **1er. SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO 10° Aniversario**

Montevideo, 2 y 3 de agosto de 2013

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Auditorio Reinaldo Gargano





# Agradecimientos

## Acto de Apertura



Nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento para quienes con su participación y sinergia posibilitaron que esta idea que trascendió los sueños individuales, se proyectó en el colectivo para concretarse como un magnífico evento, denominado: “1er Simposio Internacional 10º. Aniversario”.

Desde las más diversas vías nos han proporcionado herramientas para lograr este anhelado hito; justamente cuando conmemoramos el Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII, motivo por el cual aumenta nuestro orgullo contar con la participación de autoridades nacionales y organismos de integración.

En la organización han participado alumnos y egresados en pos del objetivo.

Han transitado los más diversos caminos de búsqueda de recursos hasta las más altas magistraturas que nos brindaran su apoyo.

Agradecemos profundamente a las instituciones públicas y privadas que han colaborado para que este sueño se hiciera realidad y que sin su participación, este evento no hubiese sido posible:

- Al Señor Presidente de la República, D. José Mujica por la Declaración de interés Nacional.
- Al Señor. Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori por apoyar con la Declaración de interés del Parlamento Uruguayo.
- Al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Luis Almagro por apoyar con la Declaración de interés Ministerial.
- Al Ministerio de Educación y Cultura, Ministro Ricardo Ehrlich por apoyar con la Declaración de interés Cultural.
- Al Ministerio de Turismo y Deporte, Ministra Liliam Kechichián por apoyar con la Declaración de interés Turístico.
- A la Intendencia Departamental de Montevideo por apoyar con la Declaración de interés Departamental.
- A la Presidencia y Secretaría del Parlamento del MERCOSUR que avalaron con su presencia.
- A los Expositores que con sus ponencias aportaron sus conocimientos académicos y sus experiencias, contribuyendo a la excelencia del Simposio, en un encuentro de reciprocidad entre países hermanos, Argentina, Brasil y Uruguay.
- A los avales académicos recibidos. Al valiosísimo aporte de la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de la

República, Prof. Esc. Dora Bagdassarián que avaló signando los diplomas del Simposio.

Desde el primer instante con su visión integradora multidisciplinaria propuso al Consejo de la Facultad de Derecho impulsar nuestros proyectos y así resultó. (Proyecto PPRE –Puesta a Punto de la Región Este- presentado en el PDU –Polo Desarrollo Universitario- Región Este).

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento a ANCAP, empresa patrocinadora, que sin su apoyo no hubiese sido posible la edición del presente trabajo

*“Uruguayos haciendo el Futuro Uruguay”*

**Empresa Patrocinante**





## **Auspiciantes**

A las instituciones auspiciantes públicas y privadas, que se comprometieron y confiaron en AUCYP, a cada una de ellas, ¡Muchas gracias!

## **Apoyo**

A las empresas privadas que acompañaron con sus arcas y dieron prestigio y trascendencia al 1er. Simposio. ¡Muchas gracias!

- Nuestro reconocimiento a Directores y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de las siguientes Áreas: Dirección de Asuntos Culturales, Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado, Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASSE), Dirección Administración, Dirección Informática y Administración Documental, que contribuyeron en la logística del evento. Muchas gracias por la hospitalidad y generosidad recibida.
- Al equipo integrante de la Comisión Organizadora que trabajó en las distintas áreas del evento con entusiasmo y dedicación. ¡Felicitaciones!

Al decir de Séneca: *“Largo es el camino de la enseñanza por medio de teorías; breve y eficaz por medio de ejemplos”* y esta organización es la puesta en práctica de la prédica curricular.

*“Los jóvenes deben recibir un influjo favorable en su educación para que sean virtuosos y útiles a su País”*

José Gervasio Artigas al Cabildo de Montevideo 16 de septiembre de 1815.

Un afectuoso saludo y reconocimiento a todos ustedes que comparten esta misión.

Prof. Dra. Cristina Sica Bergara Mr.&Arts  
PRESIDENTE DE AUCYP



## ÍNDICE

Prólogo .....	15
Áreas temáticas .....	17
Comisión Organizadora .....	19
Expositores .....	21
Palabras de apertura. Dra. Cristina Sica .....	23
Presidencia de la República. Dirección de Protocolo y Ceremonial. Director Fredy Viñales .....	27
Historia y evolución del Ceremonial, Embajador Dr. Jorge Meyer Long .....	29
Vexilología, S.O.C. (R) Luis Preza Conde .....	35
El Ceremonial en los eventos deportivos, Prof. Sergio Menéndez .....	71
El Deporte otra oportunidad para la igualdad, Dra. Graciela Nario .....	91
Condecoraciones brasileñas, Prof. Ec. Olenka Ramalho Luz .....	101
Diferencia y similitudes del protocolo y Ceremonial en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, Prof. Viviana Cardozo Arenales .....	103
Interculturalidad, Prof. Aníbal Gotelli .....	111
Las funciones del Ceremonialista, Prof. Marcelo Pinheiro ....	119
Acto de clausura .....	121
Firma del Libro de Honor .....	124

Visita guiada al Palacio Santos .....	127
Visita guiada a la Catedral de Montevideo .....	129
La Archicofradía de Esclavos del Santísimo Sacramento .....	131
Visita guiada al Teatro Solís .....	139
Visita guiada al Museo Torres García .....	141
Anexos complementarios .....	143
Invitaciones varias .....	145
Afiche del Simposio .....	147
Declaraciones de interés .....	148
Auspicios .....	154
Salutaciones .....	156
Patrocinio .....	161
Auspiciantes .....	163
Apoyo .....	165
Referencia bibliográfica .....	167



## PRÓLOGO

*Decana Facultad de Derecho  
Universidad de la República*

He recibido con agrado la tarea de prologar esta obra que reúne las ponencias presentadas al Primer Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo, lo que constituye un importante corolario a una década de dedicación y esfuerzo que viene desarrollando AUCYP.

La presente obra reúne las exposiciones que se presentaron en dicha actividad académica, donde se favoreció la comunicación y el intercambio entre relevantes asociaciones especializadas en la temática, así como el encuentro con especialistas en la materia, tanto de nuestro país como de la región.

El simposio, que fue declarado de Interés Nacional por la Presidencia de la República y de Interés Ministerial por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Turismo y Cultura, contó con el auspicio de organismos regionales, nacionales, locales, y de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, quien tiene a su cargo cursos de grado y posgrado en Relaciones Internacionales.

Cabe destacar que las reglas de Ceremonial y Protocolo no solo forman parte del mundo diplomático de las más altas personalidades políticas, como suele asociarse de manera natural, aunque anacrónica. Estas abarcan múltiples ámbitos públicos y privados de la vida moderna, y constituyen una herramienta de comunicación entre sujetos e instituciones en el mundo global, con el principal objetivo de lograr una conjugación armónica entre las personas, los elementos y las acciones que los vinculan, lo que convierte estas reglas en un tipo especial de normas, entre tantas otras que orientan nuestro diario vivir. Así lo testimonian las ponencias presentadas al simposio, provenientes de diversas disciplinas y que enmarcan variados ámbitos

de actuación de hombres, mujeres e instituciones en distintas épocas, culturas y contextos geográficos.

Esperamos que esta obra se convierta en un valioso aporte para la formación de especialistas en el tema, así como constituya un disparador para nuevas actividades que ayuden a realzar un aspecto importante de la comunicación humana, en los espacios formales de actuación.

**Prof. Esc. Dora Bagdassarián**  
**Decana**

# 1er. SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO 10° Aniversario

## Áreas temáticas

Las ponencias presentadas en el 1er. Simposio constituyen nueve áreas temáticas con enfoque académico:

1. Historia y evolución del Ceremonial
2. Vexilología: .El Celeste del Pabellón Nacional
3. El Deporte, otra oportunidad para la igualdad
4. Ceremonial en los eventos deportivos
5. Ceremonial Comparado
6. El Perfil del Ceremonialista
7. Las Condecoraciones que otorga Brasil
8. Interculturalidad
9. La Archicofradía de Esclavos del Santísimo Sacramento

Visitas guiadas:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Teatro Solís
- Catedral de Montevideo
- Museo Torres García



# 1er. SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO 10° Aniversario

## COMISIÓN ORGANIZADORA



### **Presidente**

Dra. Cristina Sica

### **Secretaria General**

Téc. Com. Soc. Ana Fassio

### **Coordinación General**

Lic. Com. Lilián Ortiz de Mello

### **Comunicación y Logística**

Téc. Com. Soc. Mirta Gionghi

### **Administración Financiera**

Dra. Mónica Silva Fontinovo

### **Secretaría Administrativa**

D. Silvia Mainetti

D. Cecilia Mañana

Téc. Com. Soc. Luciana Ortelli

Téc. Com. Soc. Violeta Nicola

Téc. Com. Soc. Verónica Alcoba

D. Silvia Pizzani

O.P.C. Astrid Leyes

O.P.C. Susana Rodríguez

### **Maestro de Ceremonias**

Loc. Alexis Fernández



# 1er. SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO 10° Aniversario

## EXPOSITORES



### **Prof. Viviana Cardozo Arenales**

Presidente de la Asociación Interamericana de Ceremonial-AIC

### **Prof. Aníbal Gotelli**

Presidente Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales-CIDEC



### **Prof.Ec.Olenka Ramalho Luz de Codebó**

Comité Nacional de Ceremonial Público de Brasil

### **Prof. Marcelo Pinheiro**

Presidente do Sindicato dos Cerimonialistas e Mestres de Cerimônias do Brasil e coordenador da Comissão de Trabalho de Cerimonial e Protocolo do Ministério Público dos Estados e da União.



**Embajador Dr. Jorge Meyer Long**  
Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior  
IASE

**S.O.C. (R) Luis Preza Conde**  
Miembro de Honor de AUCYP

**Dra. Graciela Nario**  
Presidente Comité Paralímpico del Uruguay

**Prof. Sergio Menéndez**  
Comité Olímpico Uruguayo – COU-  
Presidente de la Asociación de Karate

**Prof. Ramón Cuadra Cantera**  
Ceremoniero de la Curia de Montevideo  
Miembro de Honor de AUCYP



**Carpetas para los participantes**



## Ceremonia de apertura

**Dra. Cristina Sica**  
Presidente de AUCYP



El “1er Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo 10º. Aniversario” constituye la síntesis de una década de actividad académica. Una construcción paso a paso.

Un muestreo de temáticas y vínculos estrechos con Profesionales y Expertos internacionales que con generosidad han contribuido con su conocimiento. A nivel nacional los hemos nucleado procurando su proyección al más alto nivel.

En cuanto a lo Regional gestionamos un tema de la envergadura de *Ius Legationem* para la aprobación y uso de la Bandera MERCOSUR junto a los Pabellones de cada uno de los Estados Parte. Para ello fuimos haciendo pequeños aportes desde las publicaciones y entrevistas para crear la necesidad imperiosa que el MERCOSUR tuviera su imagen propia. Si bien ya estaba aprobado un diseño de Bandera era menester darla a conocer.

Asimismo la reivindicación de íconos de nuestra identidad como “Nuestro norte es el sur” idea gestada y plasmada en la plástica de su obra por el maestro Joaquín Torres García y su escuela del Sur.

La confianza depositada nos ha permitido crecer en diferentes ámbitos. Fundamentalmente con quienes compartimos objetivos y largos años de conocimiento y amistad que vienen desde lejos.

Los temas priorizados responden a un relevamiento diagnóstico y a la necesidad manifiesta de tratarlos aquí como lo son:

El Ceremonial desde sus orígenes y evolución.

El celeste del Pabellón Nacional y sus orígenes.

Sería impensable enfrentar la globalización sin conocer la Interculturalidad.

Así como el abordaje de nuestras temáticas comparadas.

El valor del triunfo en las justas deportivas para las personas con discapacidad a la luz de la Convención de Naciones Unidas; así como el Ceremonial en los Eventos Deportivos entre otros importantísimos.

Consideramos que con los ajustes debidos para el público objetivo; esta temática es de interés general y transversal al quehacer nacional.

Para ello hemos dado a conocer los pilares fundamentales de la teoría y la práctica. Partiendo desde las más profundas raíces en la antigüedad en el Derecho de Gentes, DIP, Derecho Diplomático, Congreso de Viena 1815, Convenciones de La Habana 1828, Viena 1961/63, New York 69 entre otras, hasta bajarlo a nuestro derecho positivo Decreto 206/88, 435/2007 así como las modificaciones y actualizaciones vigentes.

El común denominador en cuanto a conocimientos de Integración, Negociación Internacional, Eventos Responsables Ambientalmente – ERA- a los efectos de minimizar la huella ecológica, integran la currícula académica.

Los profesionales han encontrado multidisciplinariedad y formación continua.

De acuerdo con la Declaración Socio Laboral del MERCOSUR contribuimos a promover el crecimiento con desarrollo sustentable, equidad y justicia social.

Indicamos para el “deber ser” en lo que el Embajador Blanco Villalta señalaba al “Ceremonial como un ideal Ético” y nosotros le agregamos Estético dentro del orden.



**Auditorio Reinaldo Gargano - Ministerio de Relaciones Exteriores**

La premisa:

*“El Ceremonial crea la atmósfera para las relaciones y el protocolo codifica las reglas que gobiernan el ceremonial, dando a cada participante las prerrogativas, privilegios e inmunidades que les corresponden”*

*Jean Serrès*



# Presidencia de la República

## Dirección de Protocolo y Ceremonial

**Director Fredy Viñales**



Estoy realmente disfrutando de un encuentro de gran nivel.

Después de una planificación, después que este equipo de AUCYP ha logrado reunir hermanos de Argentina y de Brasil, que están enriqueciendo con sus conocimientos esta carrera profesional.

En Ceremonial y Protocolo de Presidencia, cuando asumimos la Dirección de la misma, buscamos saber la identidad de cada uno de los funcionarios que allí trabajaban, y en la mayoría de los casos, la experiencia de ellos es muy enriquecedora para la Oficina, han aprendido la tarea del protocolista en base a la experiencia.

Esto que está haciendo la Asociación es enriquecedor, es un camino tan fértil hacia un Uruguay que se ha integrado en el mundo en los últimos tiempos.

Cada vez se hace más importante que tengamos profesionalismo y busquemos la excelencia.

Traigo un mensaje de mi equipo, reciban un fuerte abrazo a todos los integrantes de AUCYP y, tengan la certeza que lo que podamos colaborar y lo que esté a nuestro alcance estaremos aportando con nuestro agrado, porque es la función de esta especialidad, tener posibilidades de intercambio, de experiencia de conocimientos y enriquecernos día a día.

Yo sé que esto de tener que planificar una fecha, y tener una hora de comienzo es complejo, es un desafío.

Busqué una frase para compartir con todos ustedes que dice así:

*“Pobre del que tiene miedo de correr riesgos, porque quizás no se decepciona nunca, ni tenga desilusiones, ni sufra como los que persiguen un sueño”.*

# Historia y evolución del Ceremonial

**Embajador Jorge Meyer Long**  
Director de la Academia Diplomática  
Instituto Artigas del Servicio Exterior-IASE  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Es un honor participar como orador en el 1er. Simposio Internacional celebrando los diez años de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo.

El ceremonial es un conjunto de procedimientos normativos y formales, que debemos considerar en todas las acciones y actos públicos y solemnes de las instituciones estatales y privadas.

Con el objetivo de comprender sus aplicaciones y prácticas que hoy en día se encuentra presente en cada evento, acto, ceremonia, es necesario remitirse brevemente a su historia y desarrollo.

Un aspecto a tener en cuenta antes de desarrollar el tema, es entender que el Ceremonial nació en el mundo debido a una necesidad social, dando normas de comportamiento a los seres humanos, y que contrariamente a lo que se piensa, las reglas del Ceremonial y Protocolo están más vigentes que nunca en la vida de la sociedad moderna.

El común de los mortales considera las reglas protocolares que rigen el ceremonial, como algo de altas esferas y de asuntos de Estado, y que no les concierne. Piensa que dichas normas, usos y costumbres, tienen carácter elitista y reservado que no se comprenden con la vida diaria.

Sin embargo, a diario asistimos como espectadores a alguna reunión, ceremonia de Estado o empresarial, y sobre todo a ceremonias familiares y, cuando pienso en ceremonias familiares, no solo me refiero a los cumpleaños, casamientos, funerales, me refiero a la cotidianidad que nos envuelve.

Saludarnos al comenzar el día, poner la mesa para desayunar, quién se sienta y dónde, son todos actos protocolares y de ceremonias.

Por supuesto, no tiene el boato, la solemnidad, el orden, la pompa, lo dorado, y los símbolos, que tiene un acto público o empresarial de gran envergadura.

Pero a diario, nosotros cumplimos ceremonias, de las cuales no nos damos cuenta que las hacemos, y que lamentablemente han llevado a banalizar un poco el concepto de ceremonia.

Todos, todos, estamos inmersos en ellas. Podríamos llamar a estos eventos hogareños ceremonias, que ordenan el convivir y lo hacen agradable, porque eso es el protocolo, civilizar las relaciones sociales para hacernos vivir pacíficamente.

El protocolo nació para facilitar la convivencia en la tribu, luego, en el encuentro entre dos tribus, se fue desarrollando, porque las tribus pasaron a ser siempre núcleos de unas decenas de individuos, a cientos, miles y millones.

Entonces, los dioses se acercaron a los hombres y eligieron algunos de ellos, y los ungieron reyes incas, faraones, emperadores de la China, etc.

Como podrán apreciar, no estoy hablando de normas centenarias, sino de normas milenarias que sobreviven en las rutinas republicanas, es cierto, muy simplificada, pero aquí están.

Todos hemos leído en algún momento, o visto documentales de reconstrucción de enterramientos a los faraones, de sus momias, sus tesoros y servidores, con los cuales iban al más allá.

Imaginen entonces, el boato de una coronación de hace cinco mil años atrás.

Acerquemos un poco en 2500 años, y viajemos a China, quien no ha visto a los guerreros de terracota del primer emperador de China en Chiang, y por supuesto también quien no ha leído que Confucio fue el primer ordenador de la sociedad China. Sociedad que en su base y en su profundidad aún existe, con esas normas y que fueron editadas en formas de máximas de comportamientos en un libro titulado Analectas.

Quería recordarles porque generalmente no lo vemos, que Confucio está en el Uruguay, está cerca del edificio del MERCOSUR (Mercado Común del Sur), hace más de una cincuentena de años que nuestro país levantó una estatua a Confucio, creador de la sociedad moderna, de alguna manera seguramente laico, entre otras cosas, impulsó algo que ahora está de moda en todo el mundo, que son los exámenes imperiales.

Hace 2500 años Confucio entendió que la mejor manera era desarrollar una administración eficaz, era que lo que estaban en la misma estuvieran entrenados, y para ello impuso exámenes imperiales.

Hoy lo estamos haciendo constantemente, no solamente en el Uruguay sino en todas partes del mundo buscando hacer concurso de ingreso, concurso de ascenso, preparación, *training*, es lo que estamos haciendo hoy acá, nos estamos entrenando, siguiendo a Confucio.

Por la dimensión, fastuosidad y decoración de las tumbas, en cualquier parte del mundo y de la historia de la humanidad, podemos imaginar la complejidad de la ceremonia para la asunción de los Jefes de Estado, su nacimiento, casamiento y para celebrar la paz o iniciar la guerra, los cristianos presentes en estas ceremonias inaugurales, cuando recitamos el Credo, porque algunos lo habrán hecho a la diestra de Dios Todopoderoso y, esa norma ¿no es acaso esa derecha? ¿No es la que sentamos al invitado principal? No hay otra manera relevante.

Siendo breve en la historia, imaginemos a Confucio, faraones primero, Confucio después, nuestros 2000 años en el Credo, el protocolo que utilizamos tiene una raíz profundísima.

Recordemos los siglos de las monarquías absolutistas, cuánta era la importancia que se le daba a los actos tan familiares, como el despertarse, levantarse, acostarse de los monarcas.

Luis XIV paradigma de lo que es el protocolo, impulsó uno muy estricto, para dominar mejor a sus súbditos, a sus nobles feudales, que se consideraban iguales a él, impuso por ejemplo el gran “*lever*” y el gran “*coucher*”, está hablando del gran levantarse, el despertarse y el gran acostarse del Rey.

Pero no eran simples mucamos que lo asistían a ponerse la ropa o sacarse, y los nobles miraban como lo hacían, eran los propios grandes príncipes y duques que le alcanzaban la ropa, incluso la ropa interior. Era un orgullo alcanzarle el calzoncillo a Luis XIV, “se lo di yo”.

Imaginemos hasta dónde el protocolo existe y cómo lo hacemos.

Por eso yo hablaba de la cotidianidad de lo familiar que es eso. Este exceso volvía ridículas las ceremonias.

Sin lugar a duda, las repúblicas y las monarquías institucionales que se desarrollaron a partir del siglo XIX simplificaron las mismas.

Nada en nuestra vida se realiza sin una ceremonia, al almorzar cada día en familia o los domingos en casa paterna hay ceremonias. Se comienza con el aperitivo y quien se encarga del bar; luego los lugares en la mesa, esperar que la *mamma* se haya también servido para poder comenzar el almuerzo.

El simple esperar a que el ama de casa se haya servido para comenzar a comer, es una ceremonia.

Pero, ¿para qué? Para demostrar respeto hacia la persona que cocinó al menos organizó el menú y controló que lo hiciera, es para destacar su lugar en el núcleo básico de la sociedad que es lo familiar. Es el

simple principio, si lo aplicamos a una escala mayor, se convierte en las reglas protocolares.

Recordemos que en otros siglos, el Jefe de Estado era el papacito, era el papá, en muchas partes de Asia y África todavía se mantiene el respeto hacia el Jefe de Estado, manteniendo el tratamiento de padre, el que está vinculado con aquello que hacemos a nivel de núcleo familia.

De esta manera explicaba mis superiores, muchas veces para qué sirven las normas protocolares de precedencia, etiqueta y de tratamiento y ¿por qué llevar a cabo una ceremonia?

Para mejorar, mostrar al público que él es el ungido, para cumplir con la misión de gobernar en el ámbito nacional, departamental, ministerial y también en la Iglesia o en el club deportivo, es para mostrar que él es el capitán del barco, él es la referencia máxima de la organización y de su buen funcionamiento.

Memoricen que el protocolo determina las reglas de etiqueta, precedencia, de tratamiento y el formato de una ceremonia, son normas de convivencia humana, y habrán entendido el porqué del protocolo.



# Vexilología

## El celeste del Pabellón Nacional

**Prof. S.O.C. (R) Luis Preza**  
Armada Nacional



## Símbolos Nacionales

Muy acertadamente nuestro historiador Aníbal Barrios Pintos en la Introducción de un artículo sobre el Escudo de Armas del Estado, publicado en el Anuario del Banco de Seguros del Estado comenzó de esta manera:

“¿Qué cosa es una Nación? Se preguntaba el sociólogo francés Ernest Renan, una de sus obras. Y se respondía:

Lo que constituye una Nación no es ni el hablar una misma lengua, ni el pertenecer al mismo grupo etnográfico, sino el poseer en común grandes cosas en el pasado, y la voluntad de hacer otras en lo futuro.”

## **Introducción a la Simbología**

Si recorremos la historia del hombre como un ser social, organizado y territorial, pronto veremos que, desde los albores mismos de las distintas civilizaciones, este sintió la necesidad de marcar su presencia y sentido de pertenencia a sus congéneres foráneos. Es de esta cualidad que surgen elementos varios con el pasar del tiempo, que lo van a ayudar a marcar su identidad como pueblo, familia, estado, etc.

Por diferentes raíces culturales va adoptando figuras simbólicas a las que se les atribuyen cualidades divinas, que empleará para infundirse valor, sentirse protegido y también amedrentar al enemigo.

Desde muy antiguo, vemos que aparecen diversos elementos totémicos bajo la forma de figuras en astas o pértigas destacándose por su elevación para que sean vistos desde lejos, ejemplo de ellos, el águila, usada por los persas y romanos que es dorada y va de alas abiertas. Estas figuras o elementos alegóricos siempre estarán por encima del nivel normal, de allí que las banderas tal como las vemos hoy día, estén en sus mástiles, en lo alto, como signo de posesión, autoafirmación y triunfo territorial.

En cuanto a identidad se refiere, podemos decir de que el hombre siempre ha necesitado marcar su territorio, su presencia y hasta sentirse resguardado al amparo de su simbología, por eso, desde tiempos inmemoriales ha sido acompañado por figuras alegóricas, banderas (de las más diversas formas y contenidos), escudos, escarapelas y trascendiendo en su espíritu con composiciones musicales.

De lo comentado podemos deducir fácilmente la riqueza contenida en la simbología, pues ella nos habla, nos documenta sobre la historia, valores morales y culturales, idiosincrasia y determinación de los pueblos.

### **Banderas. Generalidades**

El origen de las banderas deviene de los antiguos vexiloides empleados por los pueblos orientales y en su forma primitiva eran una

cinta, una cola, etc., que con el paso del tiempo se transforman en figuras de animales u otros elementos de distinción.

Estos vexiloides bajo la forma de pequeños paños de color se emplearon en occidente con gran profusión por los romanos para señalar las unidades de los ejércitos y su composición, teniendo gran importancia en combate ya que estas constituían la identidad y la guía visual de los soldados para actuar coordinadamente.

La palabra bandera proviene del Latín “*bandum*” y de lenguas germanas “*bandva*” y “*bandra*”. De procedencia oriental es introducida en occidente durante el siglo XII como una tela de seda que luego será cargada con bordados y adornos. Algunos historiadores afirman que ya habían sido usadas por los egipcios y judíos.

Confeccionadas de diversos materiales tales como: madera, cuero, metal, lino, lana, seda, triunfando esta última por sus cualidades de peso y duración.

El camino de la seda es el mismo que el del papel, desde China, punto de origen pasa por los pueblos árabes que la difunden en occidente a través de sus conquistas.

Las banderas en su representación actual tienen un inicio que va de la mano de los escudos, estos durante tiempo son representados en ellas, pero cuando la gran variedad y cantidad de blasones dificultan plasmarlos, se da lugar a los colores que simplifican y dan identidad a las fuerzas integrantes de un Reino, Estado, Imperio o Fuerza Naval.

La historia de las banderas así como su desarrollo, es materia bien rica de contenidos y por tanto, difícil de explicarlas con pocas palabras, sin embargo queda en claro que nacieron en lo alto y así se mantendrán por siempre, marcando soberanía, unificando, reflejando ideales, actividades, afición, pero siempre marcando identidad, un signo de distinción entre los hombres.

## Símbolos Nacionales

Son Símbolos Nacionales de la República Oriental del Uruguay:

1. **El Pabellón Nacional**
2. **El Escudo de Armas del Estado**
3. **El Himno Nacional**
4. **La Bandera de Artigas**
5. **La Bandera de los Treinta y Tres**
6. **La Escarapela Nacional**

La gradación de jerarquía, precedencia y respeto es la indicada anteriormente.

Los símbolos nacionales son atributos exclusivos del Estado y el uso de los mismos por particulares, está condicionado a la autorización general o especial que se conceda y al cumplimiento estricto de las normas vigentes y de la reproducción fiel de aquellas.

El Museo Histórico Nacional del Uruguay, conservará un patrón de cada uno de los símbolos indicados y la reproducción de los mismos debe de hacerse respetando sus dibujos, colores, textos y proporciones.

El Ministerio del Interior cuidará del empleo correcto de los mismos.

### Pabellón Nacional



El Pabellón Nacional es el adoptado por las leyes del 18 de diciembre de 1828 y 12 de julio de 1830. Sus colores son el blanco y el azul, teniendo el sol, que ocupa el cuadro en color oro.

La Bandera tiene las siguientes proporciones: el largo y el ancho están en relación de 3 a 2 y el espacio que contiene el sol consiste en un cuadro en la parte superior, junto al asta, que llega hasta la sexta franja, exclusive, de color azul. La primera franja y la última son de color blanco. El dibujo del sol consiste en un círculo radiante, con cara, orlado de dieciséis rayos. El sol tiene un diámetro de 11/15 del cuadro blanco.

## Historia y antecedentes

### Fijación provisoria del Pabellón Nacional (25-8-1825). Ley de 26-8-1825



La honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente reviste ha sancionado y decreta con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

*“Siendo una consecuencia necesaria del rango de Independencia y Libertad que ha recobrado de hecho y de derecho la Provincia Oriental, fijar el Pabellón que debe señalar su ejército y flamear en los pueblos de su territorio, se declara por tal el que tiene admitido, compuesto de tres fajas horizontales, celeste, blanca y punzó, por ahora y hasta tanto que incorporados los Diputados de esta Provincia a la Soberanía Nacional, se enarbole el reconocido por el de la Unidas del Río de la Plata, a que pertenece.*

*Dado en la Sala de Sesiones de la Representación Provincial en la Villa de San Fernando de la Florida a veinte y cinco días del mes de agosto de mil ochocientos veinticinco”.*



El 17 de diciembre de 1828, Joaquín Suárez hizo presente la demanda urgentísima de fijar y designar el Pabellón que ha de tremolar y ser respetado por todos los ciudadanos del Estado... porque si bien se tremola provisoriamente el de la República Argentina, no puede ser considerado Nacional desde que fue desligada para formar un Estado independiente la Provincia Oriental de la República a que antes pertenecía.

*“Se leyó y puso a consideración de la Sala el siguiente informe a la Honorable Asamblea General Constituyente y legislativa del Estado. La Comisión especial encargada de presentar a consideración de V.H. el proyecto y diseño de Bandera Nacional, que debe servir en delante de divisa a este Estado, elevado al rango independiente por la Convención Preliminar de Paz, en conformidad con lo propuesto por el Exmo. Sor. Gobernador sustituto, en comunicación de ayer, después de examinar los diseños que también se acompañaron, ha elegido el que detalla la minuta de Decreto que tiene el honor de acompañar, por las razones que los SS. Costa y Masini explanarán en caso necesario en el curso de la discusión.*

*La Comisión saluda a la H.A. con su más distinguida consideración y respeto, Canelones 18 de Diciembre de 1828. Manuel Haedo, Juan Benito Blanco, Cristóbal Echevarriarza, Antonio Domingo Costa, Ramón Masini.-*

*Minuta de Decreto. El H. Asamblea General Constituyente y Legislativo ha acordado y decreta:*

*Artículo único: “El Pabellón del Estado será Blanco con nueve listas de color azul celeste horizontales y alternadas, dejando en el ángulo superior del lado del asta un cuadrado blanco, en el cual se colocará un Sol”.* Haedo, Blanco, Echevarriarza, Costa, Masini”.

*Puesto en discusión y no habiendo quien tomara la palabra, se procedió a votar si se aprobaba o no la minuta presentada por la Comisión Especial y resultó afirmativa.*

*(Texto actualizado publicado en Primer Pabellón Nacional 1828 – 1978).”*

El día 19 de diciembre Joaquín Suárez promulgó la creación del primer Pabellón Nacional.



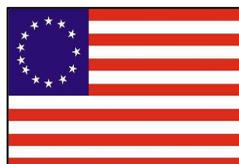
Las nueve franjas azul celeste del Pabellón corresponden a cada uno de los Departamentos que a 1828 conformaban la República.

Este Pabellón patrio, según historia recogida por la Familia Suárez, bordado por la Señora María Josefa Álamo, esposa de Joaquín Suárez, fue izado por él mismo por primera vez el 1° de enero de 1829 en la Villa de Guadalupe de los Canelones (Ciudad de Canelones).

## **Banderas de Referencia**



**Provincias Unidas del Río de la Plata**  
**1818**



**Estados Unidos de Norteamérica**  
**1776**



**18 de diciembre de 1828**



**12 de julio de 1830**

El Pabellón conserva el sol y los colores de las otroras Provincias Unidas del Río de la Plata y la disposición de sus elementos está inspirada en la bandera de los Estados Unidos, primer pueblo americano que declaró la Independencia en 1776.

El sol que ocupa el cantón, es el Sol de Mayo, símbolo que históricamente hace referencia a la Independencia de España del Virreinato del Río de la Plata, es una representación del Dios del Sol Inca, Inti.

Heráldicamente significa unidad, verdad, claridad, gracia, majestad, abundancia y riqueza y es símbolo de libertad y de benevolencia.

El Sol de Mayo es uno de los emblemas nacionales de la República Argentina.

### **Variaciones por circunstancias históricas**

Período correspondiente a la Guerra Grande (1838-1851)



Bandera del Estado Oriental usada por los colorados de Fructuoso Rivera, alineados con los Unitarios argentinos.



Bandera del Estado Oriental usada por las fuerzas del Partido Nacional de Manuel Oribe, alineado con los Federales argentinos.



**Monumento a la Bandera, Ciudad de Canelones y lugar donde se izó por primera vez el Pabellón Nacional**

## **Disposiciones**

Como símbolo de mayor jerarquía no cederá la derecha y presidirá toda ceremonial oficial.

Se deberá izar todos los días a la salida del sol y se arriará a la puesta del mismo. En caso de decretarse duelo oficial, a partir del momento que se toma conocimiento del mensaje, la bandera se arriará a media asta, e todos los casos tanto para el izado como para el arriado el Pabellón irá a tope primero. En los días de fecha patria el Pabellón Nacional y las Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres en todas las reparticiones permanecerán siempre a tope, aun cuando se encuentre dispuesto en dicha fecha su permanencia a media asta.

En tales casos desde el día siguiente, se volverá a colocar el Pabellón Nacional en la posición decretada hasta completar el número de días establecidos, contabilizando el día de referencia.

Deberá ser izado en términos obligatorios todos los días festivos o de conmemoración cívica en oficinas públicas, establecimientos fiscalizados por el Estado o con protección oficial. En estas oportunidades los ciudadanos están autorizados a usarlo para engalanar sus hogares y locales en general. Si por algún motivo se corre un feriado la nueva fecha no deberá ser considerada.

Diariamente se izará también en:

- Presidencia de la República
- Edificios de los Ministerios
- Residencia del Presidente de la República
- Barcos de la Marina Mercante
- En la sede donde esté hospedado el Presidente de la República, cuando este esté en Visita Oficial a un Departamento.

Se cuidará su prestancia, por lo que se deberá arriar si las inclemencias del tiempo, tales como viento o lluvia, amenazan con su deterioro, así como mantenerla, limpia y presentable y se deberá cuidar que no toque el suelo.

Cuando un Pabellón por su estado de deterioro deba ser sustituido este se quemará y para ello se recurrirá a las unidades del Ejército Nacional con ese fin.

Las astas de las banderas tendrán un largo de al menos el triple del ancho de la bandera a portar.

Sus dimensiones de confección deben ajustarse a la relación de tres en el largo, y por dos en el ancho.

A la bandera nacional se la denomina Pabellón Nacional, al resto se les dice Banderas.

De acuerdo a la jerarquía de la institución que representa, la **precedencia** de las banderas es la siguiente:

- Estados
- Organismos Internacionales
- Intendencias
- Instituciones

Si bien las banderas de los Estados tienen la misma categoría, en Uruguay el Pabellón Nacional tiene la precedencia sobre las demás banderas, que se ubicarán a su izquierda de acuerdo al orden alfabético de los países. Es posible ver al Presidente de la República ceder la derecha a un mandatario extranjero por cortesía, debiéndose recordar que el Pabellón Nacional no lo hace.

Comparte su ubicación solo con las banderas de Artigas, Treinta y Tres y de otras naciones, además de las departamentales e institucionales, siendo su ordenamiento el siguiente:

## Ordenamiento de banderas Nacionales



**Ordenamiento de Banderas Nacionales.**



**Flores**

**Ordenamiento de Banderas Nacionales con Departamentales o Institucionales, estas últimas deberán tener una ubicación claramente distanciada.**



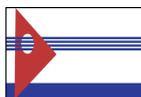
Rivera

Salto

San José

**Ordenamiento con Banderas Departamentales.**

Estas se ubicarán por orden alfabético, ladeando al Pabellón la correspondiente al Departamento que preside, si es el caso.



Florida

Artigas

P. Nacional

Flores

Rivera

**Ordenamiento con Banderas Departamentales.**

Estas se ubicarán por orden alfabético y de manera alternada.



Brasil

Argentina

Uruguay

Bolivia

Chile

**Ordenamiento con Banderas de otros países de manera alternada.**

Estas se ubicarán por orden alfabético.



Uruguay

Argentina

Bolivia

Brasil

Chile

**Ordenamiento con Banderas de otros países ubicadas alfabéticamente.**

## Ordenamiento de banderas en la entrada de un salón o edificio

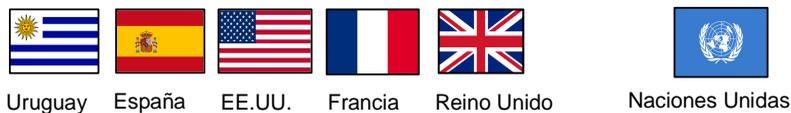
Si la puerta principal está centrada.



Si la puerta principal no está en el centro.



## Ordenamiento con banderas de Organismos Internacionales



Ordenamiento lineal alfabético.

## Ubicación del Pabellón con respecto al escudo de Armas del Estado

El Pabellón se deberá ubicar siempre a la derecha, arriba o adelante del Escudo de Armas del Estado.



## Escudo de Armas del Estado

*Artículo 15.- “El escudo nacional es el aprobado por leyes de 19 de marzo de 1829 (18) y Nro. 3.060, de 12 de julio de 1906, (19) y decreto de 26 de octubre de 1908 (20).”*



### Ley de 19 de marzo de 1829 Escudo de Armas del Estado (Su creación)

La Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, en sesión del día anterior, ha decretado con valor y fuerza de ley: Artículo único: El escudo de armas del Estado, será un óvalo coronado con un

sol y cuarteado: con una balanza por símbolo de la igualdad, y la justicia, colocada sobre esmalte azul, en el cuadro superior de la derecha: en el de la izquierda, el Cerro de Montevideo, como símbolo de fuerza, en campo de plata; en el cuadro inferior de la derecha, un caballo suelto, como símbolo de la libertad, en campo de plata, y en el de la izquierda, sobre esmalte azul, un buey, como símbolo de la abundancia. Adornado el escudo con trofeos militares, de marina y símbolos de comercio.

### Ley N° 3060 de 12 de julio de 1906

#### Escudo Nacional (Modificación de la ley de 19 de marzo de 1829)

*“Art. 1ro. – El Escudo de Armas del Estado creado por ley de 14 de marzo de mil ochocientos veinte y nueve, será orlado por dos ramas de olivo y de laurel unidos en la base por un lazo azul celeste.”*

*Art. 2do. – Quedan suprimidos los trofeos militares, de marina, etc. decretados en la citada ley.”*

## Historia y antecedentes

Los orígenes del Escudo se basan en la antigua arma defensiva que empleaban los guerreros para resguardarse de los golpes del enemigo.

Con más de 4.000 años de antigüedad y usado por diferentes culturas tuvo la particularidad de identificar a su portador.

Es en la edad media, en la época de las Cruzadas cuando adquiere gran importancia ya que los caballeros llevan en sus escudos, sus propios distintivos, sus armas, que los hacen ser reconocidos y su mayor tesón es que esas armas, que reflejan sus escudos, se cubran de honor y triunfo.

En la sociedad conforme con el paso del tiempo y el progreso los escudos se diversifican y las armas o piezas distintivas adquieren otro carácter, pasando del bélico a ser emblemas del talento o las virtudes del ser humano. El sabio, el hombre de letras, el sacerdote alcanzan sus propios blasones.

La heráldica nacida en el escudo del guerrero de antaño, adquiere en los últimos tiempos otras manifestaciones, identifica: industrias, comercios, profesiones, clubes deportivos, etc. y lo que es más natural a familias, pueblos y naciones.

El Escudo de Armas que distingue a la República Oriental del Uruguay es del tipo “Pavese” difundido en Italia, en las órdenes eclesiásticas, y en Francia.



El primer escudo patrio, el de la Provincia Oriental autónoma, fue creado en 1816, pero se ignora quien realizó su diseño y a quién o a quienes pertenece la concepción de los símbolos que lo caracterizan, aunque si observamos detenidamente los antecedentes del escudo argentino, encontraremos notorios parecidos.



**Escudo Jacobino empleado  
en la época de la  
Revolución Francesa  
(1790-1793).**



**Escudo argentino aceptado por  
la Asamblea General  
Constituyente el 12 de marzo de  
1813.**

El Escudo de Armas de la Provincia Oriental Autónoma es cortado, contiene en la partición superior, un sol nascente, y en la inferior, una mano con la balanza de la justicia. En la bordura la leyenda: ***“Con libertad no ofendo ni temo”***.

En los flancos, un hacha, una lanza, un arco, una espada y dos banderas artiguistas corona al Escudo, plumaje indígena, debajo de la cual, se lee la inscripción: ***“Provincia Oriental”***.

Al pie del Escudo, trofeos militares -una aljaba, dos cañones, una pirámide de granadas y un tambor- y una rama de laurel y otra de pitanga.

Con motivo de la reincorporación de la Provincia Oriental a la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el Escudo Argentino constituyó desde 1826 a 1829 nuestro Escudo.

Vicente T. Caputi ha documentado que hasta en el papel sellado que debía emplearse en 1828 para la redacción de poderes, ventas y testamentos el símbolo del gorro frigio y las manos entrelazadas distinguían el sello obligatorio utilizado en nuestra patria.

Interesa recordar, que el canje de las ratificaciones de la Convención Preliminar de Paz, efectuado en Montevideo el 4 de octubre de 1828, elevó a la Provincia Oriental al rango de Estado libre e independiente. Pocos meses después, el 14 de febrero de 1829, el gobernador provisional general José Rondeau dirigió un oficio a la Asamblea General Constituyente y Legislativa señalando la conveniencia de designar un Escudo de Armas del Estado.

Una comisión especial integrada por los diputados Juan Benito Blanco, Antonio Domingo Costa y Luis Lamas, encargada de elevar a la Asamblea un proyecto de ley creando el Escudo Nacional, el 11 de marzo presentó dicho proyecto acompañado de un diseño. Fue aprobado sin discusión por la Asamblea del 14 de Marzo de 1829 y cinco días después recibió el cúmplase del Ejecutivo.



Este Escudo Nacional fue ejecutado al óleo por el dibujante y pintor Juan Manuel Besnes e Irigoyen, que incluyó fondos de colores distintos a los dispuestos por la ley

Otro Escudo Oriental, óleo del pintor Arthur Onsolw, adquirido por decreto del 22 de noviembre de 1832, para adornar la Sala gubernamental del Fuerte, permaneciendo allí hasta 1865.



## Escudo de Armas actual

“1ro.- Declarar modelo oficial del escudo nacional el presentado por el Señor Coppetti y que se ajusta con la modificación indicada por el Poder Ejecutivo a las siguientes reglas de ejecución.

"El Escudo de Armas del Estado se deberá construir y representar siempre en la forma siguiente:

1. Un **óvalo** dividido en cuatro cuarteles y coronado por un sol.
2. Una **balanza** como símbolo de la igualdad y la justicia, colocada sobre esmalte azul en el cuartel superior de la derecha.
3. En el cuartel superior de la izquierda **el Cerro de Montevideo**, como símbolo de fuerza, en campo de plata.
4. En el cuartel inferior de la derecha **un caballo suelto** como símbolo de libertad en campo de plata.
5. En el cuartel inferior de la izquierda, sobre esmalte azul, **un buey**, como símbolo de abundancia.
6. Dicho óvalo será orlado por dos ramas de olivo y de laurel unidas en la base por un lazo azul celeste.

**El Óvalo:** Será construido con cuatro arcos y cuatro centros. Se dividirá en cuatro cuarteles, tomándose como eje la parte longitudinal y transversal, y alternándose diagonalmente con dos colores o fondos: el azul esmalte y el plata (metal) quedando del primero los dos cuarteles, el superior de la derecha y el inferior de la izquierda; y del segundo, el superior de la izquierda y el superior de la derecha. (se considera la parte derecha del óvalo la izquierda del observador).

**El Sol:** Que corona el óvalo se configurará con sus tres cuartas partes visibles, dibujándose el disco con una cara, debiéndose ver los ojos y la nariz solamente; de dicho disco saldrán siete rayos en forma de punta de lanza; de entre estos saldrán otros ocho rayos dibujados en forma tal que parezcan llamas de fuego; el disco y los rayos referidos se harán con oro bruñido o pulido.

**La Balanza:** Se configurará de un tipo romano antiguo y se pintará con oro bruñido.

**El Cerro de Montevideo:** Se pintará imitándolo del natural, como así también la fortaleza que lo corona, tratando de configurar a esta con las proporciones que se observan en los tipos modelo o en el patrón oficial; al pie del Cerro, el agua se configurará heráldicamente, es decir, por medio de cinco franjas azules y onduladas, alternadas entre sí por el fondo de plata.

**El Caballo:** Se pintará de negro y en actitud de movimiento, indicando estar suelto y libre.

**El Buey:** Se pintará de oro, con sus contornos y sombras naturales. Estos dos símbolos (caballo y buey) no deberán tener piso, como si fuera su apoyo.

**Las ramas del laurel y olivo** orlarán al óvalo colocándose la primera en la parte izquierda y la segunda en la derecha; se tratará de imitar en lo posible dichas ramas y hojas a las naturales”.

## **Significado heráldico de esmalte y metales**

1.- El esmalte o color que ostenta el escudo es azul (azur) y es símbolo de justicia, celo, verdad, lealtad, caridad, hermosura y también de realeza, majestad, serenidad.

2.- Los metales son el oro (amarillo) y la plata (blanco)

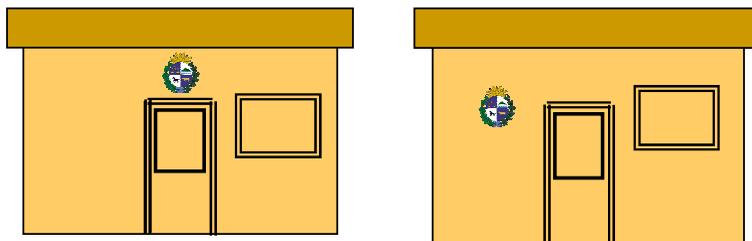
- a) El oro representa: nobleza, magnanimidad, riqueza, juicio, inteligencia, poder, luz, constancia, sabiduría, fuerza, fe y pureza.
- b) La plata representa: pureza, integridad, obediencia, firmeza, vigilancia, elocuencia, vencimiento, inocencia, blancura, virginidad.

Es de uso obligatorio en todas las oficinas públicas, salvo decisión expresa en contrario.

Se utilizará como sello del Estado y contendrá la denominación de la repartición pública.

Sin perjuicio de lo establecido las reparticiones públicas podrán utilizar Escudos especiales previa autorización del Ministerio correspondiente y del Ministerio del Interior.

Las inscripciones que deba llevar el Escudo se pintará siempre de oro o amarillo quedando prohibido usar otro color.



**Ubicación preferencial en fachadas.**



**Ubicación con un escudo departamental**

## Himno Nacional

Canción patriótica creada en 1832 y proclamada oficialmente el 8 de julio de 1833, durante el gobierno de Fructuoso Rivera. La letra fue obra del poeta Francisco Acuña de Figueroa y la música de José Quijano y Francisco José Debali. Originalmente se le llamó, indistintamente, “Himno de la Restauración” y “Canción de Mayo”. Se estrenó en el teatro San Felipe, con otra música creada por el maestro BARROS. El 19 de julio de 1845 fue ejecutado por primera vez en público con la música hoy conocida. Dicha melodía se popularizó rápidamente en especial por el fragmento del “tiranos temblad”, de alto dramatismo, que entusiasmaba a la gente. En 1848, durante la Guerra Grande, el gobierno de la defensa, de Montevideo llamó a concurso para oficializar una composición musical adaptada al texto de Acuña y es el 26 de julio de ese año que Manuel Herrera y Obes y Joaquín Suárez firman el decreto que aprueban las partituras presentadas por Quijano. La participación de este músico en la composición de esta partitura parece haber sido mínima, la melodía está notoriamente inspirada en un fragmento de la ópera Lucrezia Borgia, del compositor italiano Gaetano Donizetti. Ello no quita valor al elaborado trabajo musical de Debali, de inspiración claramente rosiniana.

En una carta publicada en la prensa en 1855, Debali expresó que Quijano, “tuvo efectivamente alguna parte en la composición de la música, porque él fue quien me hizo penetrar del espíritu del Himno y en cierto modo del tono que debía asumir aquella.

En el año 1938 se incorporan leves modificaciones en la composición musical presentadas por los maestros Gerardo Grasso y Benone Calcavecchia.

## Himno Nacional

REFORMADO Y DECLARADO TAL, por Decreto del Superior Gobierno de  
fecha 12 de julio de 1845.

Orientales la Patria o la tumba!  
Libertad o con gloria morir!  
Es el voto que el alma pronuncia!  
Y que heroicos sabremos cumplir!

Libertad, libertad Orientales!  
Este grito a la patria salvó.  
Que a sus bravos en fieras batallas  
De entusiasmo sublime inflamó  
De este don sacrosanto la gloria  
Merecimos: tiranos temblad!  
Libertad en la lid clamaremos  
Y muriendo, también libertad!

Dominando la Iberia dos mundos  
Ostentaba su altivo poder  
Y a sus plantas cautivo yacía  
El Oriente sin nombre ni ser:  
Mas, repente sus hierros trozando  
Ante el dogma que Mayo inspiró  
Entre libres déspotas fieros  
Un abismo sin puentes se vió.

Su trozada cadena por armas,  
Por escudo en su pecho la lid.  
De su arrojo soberbio temblaron  
Los feudales campeones del Cid:  
En los valles, montañas y selvas  
Se acometen con muda altivez,  
Retumbando con fiero estampido  
Las cavernas del cielo a la vez.

Al estruendo que en torno resuena  
De Atahualpa la tumba se abrió,  
Y batiendo señudo las palmas  
Su esqueleto, venganza! gritó:  
Los patriotas el eco grandioso  
Se electrizan en fuego marcial  
Y en su enseña más vivo relumbra  
de los Incas el Dios inmortal.

Largo tiempo, con varia fortuna  
Batallaron, liberto, y señor  
Disputando la tierra sangrienta  
Palmo a palmo con ciego furor  
La justicia por último, vence  
Domeñando las iras de un Rey;  
Y ante el mundo la Patria indomabl  
Inaugura su enseña la ley.

Orientales mirad la bandera  
De heroísmo fulgente crisol;  
Nuestras lanzas defienden su brillo  
Nadie insulte la imagen del Sol!

De los fueros civiles el goce  
Sostengamos y el código fiel  
Veneremos inmune y glorioso  
Como el arca sagrada Israel.

Porque fuese más alta tu gloria.  
Y brillasen tu precio y poder.  
Tres diademas oh Patria, se vieron  
Tu dominio gozar, y perder  
Libertad, Libertad adorada.  
Mucho cuestras tesoro sin par  
Pero valen tus goces divinos  
Esa sangre que riega tu altar.

Si a los pueblos un bárbaro agita.  
Removiendo su extinto furor.  
Fratricida discordia evitemos  
Diez mil tumbas recuerdan su  
honor  
Tempestades el cielo fulmina  
Maldiciones descienan sobre él.  
Y los libres adoren triunfantes  
De las leyes el rico joyel.

De laureles ornada brillando  
La Amazona soberbia del Sud  
Es su escudo de bronce reflejan  
Fortaleza, justicia y virtud.  
Ni enemigos le humillan la frente.  
Ni opresores le imponen el pié:  
Que en angustias sello su constancia  
Y en bautismo de sangre su fe.  
Festejando la gloria, y el día  
De la nueva República del Sol,  
Con vislumbres de purpura y oro,  
Engalana su hermoso arrebol.  
Del Olimpo la bóveda augusta  
Resplandece, y un ser divinal  
Con estrellas escribe en los Cielos.  
Dulce Patria, tu nombre Inmortal.

De las leyes el Numen juremos,  
Igualdad, patriotismo, y unión,  
Inmolando es sus aras divinas  
Ciegos odio, y negra ambición,  
Y hallarán los que fieros insulten,  
La grandeza del Pueblo Oriental,  
Si enemigos, la lanza de Marte,  
Si tiramos de Bruto el puñal.

CORO  
Orientales la patria o a tumba!  
Libertad ó con gloria morir!  
Es el voto que el alma pronuncia.  
Y que heroicos sabremos cumplir!

**Versión auténtica extractada directamente del original inserto en  
"EL NACIONAL" Nro. 1978 de fecha 18 de julio de 1845,  
respetándose la ortografía de origen.**

## **Normativa**

### **Decreto del 8 de julio de 1833**

*“Declárase Himno Nacional el compuesto y presentado por D. Francisco ACUÑA DE FIGUEROA, désele las gracias por el celo que manifiesta por las glorias de la Patria; comuníquese, encargándose al Ministerio de Gobierno disponga la composición de música con que debe cantarse en adelante en las funciones públicas.*

*Habiendo D. Francisco ACUÑA DE FIGUEROA solicitado en su carácter de Autor del Himno Nacional, declarado tal por Decreto de 8 de julio de 1833, meditado -dice- y con el consejo de personas ilustradas, hacer una reforma en aquel Himno, poniéndolo más al nivel de la altura de su asunto y corrigiéndolo además de un tinte bien marcado, dándole un carácter más vigoroso y permanente para todos los tiempos. . . “*

### **Decreto del 25 de julio de 1848**

*“Hallándose hasta hoy el Himno Nacional de la República que compuso el ciudadano D. Francisco A. DE FIGUEROA, sin una música oficialmente exclusiva para él, entre muchas que varios profesores le han adaptado en diversas*

épocas, lo que ha producido una especie de anarquía, o confusión indecisa de entonaciones arbitrarias, y debiendo fijarse por fin una sola digna del hermoso Canto de la Patria, que reúna las calidades de majestuosa cadencia y fácil; como igualmente que haya merecido la sanción general en repetidos ensayos, el Gobierno de la República para solemnizar el grande aniversario de la Constitución, ha acordado y decreta:

*Art. 1o.* - Declárase Nacional y exclusiva, la música que para el Himno Nacional de la República ha compuesto el ciudadano D. Fernando QUIJANO y con la cual hace un año se canta aquél en las festividades cívicas.

*Art. 2o.* - Todos los Directores de las Bandas de Música militar del Ejército, sacarán inmediatamente copia de aquella composición, y formarán la partitura instrumental que distribuirán en sus respectivas Bandas, para su pronta y oportuna ejecución”.

### **Decreto del 26 de julio de 1848**

“HIMNO NACIONAL. (Se adopta la música compuesta por D. Fernando QUIJANO) Siendo necesario dar al Himno Nacional una música adecuada con que pueda entonarse en los días festivos, de la Patria, y habiendo merecido la aprobación del Gobierno la composición del ciudadano D. Fernando QUIJANO, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

*Art. 1o.* - El Himno Nacional tendrá por música, la que le ha dedicado D. Fernando QUIJANO.

*Art. 2o.* - Pásese al Ministerio de la Guerra el ejemplar de la composición para que sea distribuido a las músicas del Ejército”.

### **Resolución Gubernativa del 20 de mayo de 1938**

(Himno Nacional: modificación y nueva instrumentación)

“Vista la gestión promovida por el señor Director de la Banda Municipal de Montevideo, don Benone CALCAVECCHIA proponiendo:

**1o.** - Una ampliación a la instrumentación del Himno Nacional realizada por el maestro Gerardo GRASSO, que dará uniformidad a las diversas interpretaciones de dicha composición musical, facilitando su ejecución por las orquestas y grandes y pequeñas bandas;

**2o.**- Leves modificaciones al texto musical del mismo que permitirá realizar una pronunciación gramaticalmente correcta de la composición poética del recordado Francisco ACUÑA DE FIGUEROA; atento a que de conformidad con lo expresado por el Inspector General de Música y Canto, señor Virgilio SCARABELLI, la instrumentación referida se ajusta en un todo al moderno andamiaje instrumental, en tanto que las correcciones al expresado texto musical se hallan plenamente justificadas; de acuerdo con lo informado por el Conservatorio Nacional de Música del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica,

***El Presidente de la República, resuelve:***

**1o.** - *Aprobar las modificaciones introducidas en la música del Himno Nacional por el maestro Benone CALCAVECCHIA, como así sus nuevas instrumentaciones para orquesta y bandas ampliatoria de la realizada por el señor Gerardo GRASSO.*

**2o.** - *Agradecer al señor Benone CALCAVECCHIA su valiosa contribución a la cultura artística nacional.*

**3o.** - *Comuníquese, publíquese y pasen estos obrados al Museo Histórico Nacional para su custodia y archivo, previa copia que extraerá el profesor Benone CALCAVECCHIA para la impresión correspondiente.*

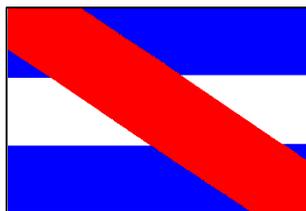
*El Himno Nacional deberá ejecutarse:*

- A. En todas las ceremonias oficiales de importancia.*
- B. Con prelación a la ejecución de todo Himno extranjero o composiciones musicales similares.*
- C. En las transmisiones radiales que se efectúen en días festivos.*
- D. Los particulares podrán utilizar el Himno en toda ceremonia que esté de acuerdo con la importancia y seriedad del Símbolo y en toda oportunidad que se denote respeto y subordinación al mismo.*
- E. No podrá ser ejecutado sin la presencia del Pabellón Nacional.*
- F. Podrá ser ejecutado parcialmente utilizándose la introducción y el coro”.*

## Banderas de Artigas y de los Treinta y Tres

Tendrán las mismas dimensiones que el Pabellón Nacional y acompañarán a este en días feriados o festivos y demás ocasiones que ameriten su uso.

Podrán ser usados por los civiles para engalanar sus hogares o locales en días feriados y festivos.



**Ley del 26 de agosto de 1825**

*Izada por primera vez en el campamento de Arerunguá el 13 de enero de 1815.*



**Ley del 26 de agosto de 1825**

*Luis de la Torre- Josefa Cavia  
Jean Philippe Goulu (Pintor suizo)*

## Escarapela Nacional



Escarapela con los colores del Pabellón Nacional.  
De uso libre para la ciudadanía.



Escarapela con los colores de la Bandera de Artigas.  
De uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

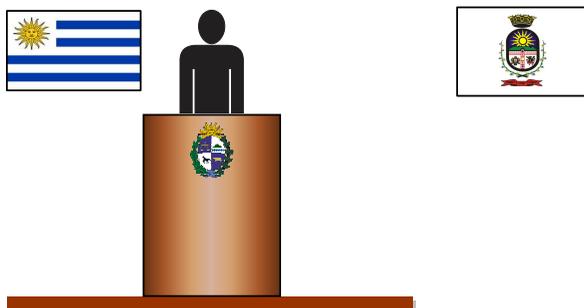


Escarapela con los colores de la Bandera de los Treinta y Tres.  
De uso exclusivo de la Policía Nacional.

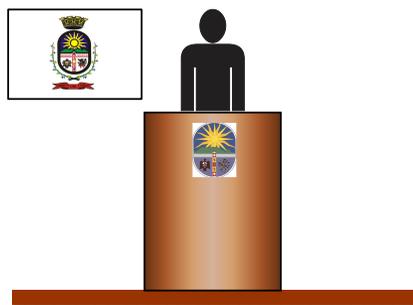
## Ubicación de banderas en conferencias



**Alocución del Presidente de la República con Presidente extranjero invitado.**



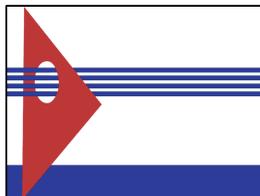
**Alocución de Intendente Departamental**



**Alocución de Intendente Departamental**

## Símbolos Departamentales Escudos y Banderas

### Artigas



12 de julio de 1964

### Canelones



18 de junio de 2010

### Cerro Largo



1936

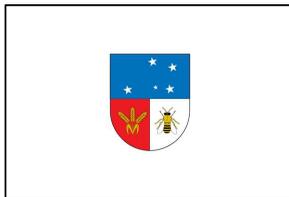


2006

## Colonia



10 de enero de 1978



## Durazno



10 de noviembre de 1953



12 de octubre de 2000

## Flores



30 de diciembre de 1953



13 de mayo de 1987

## Florida



1949



6 de septiembre de 1990

## Lavalleja



## Maldonado



1778 Creación  
1803 Última modificación



## Montevideo

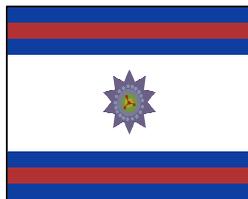


1807- Creación  
1903 - Última modificación.  
Montevideo no dispone de bandera oficial, usa este Blasón sobre campo blanco.

## Paysandú



25 de julio de 1928



2 de junio de 1992

## Río Negro



28 de enero de 1943



1º de febrero de 1995

## Rivera



13 de agosto de 1938



15 de septiembre de 1998

## Rocha



27 de junio de 1930



1994

## Salto



27 de junio de 1927



1º de agosto de 1997

## San José



19 de octubre de 1926



20 de septiembre de 1999

## Soriano



4 de octubre de 1957



11 de septiembre de 1994

## Tacuarembó



29 de diciembre de 1960

Tacuarembó no dispone de bandera oficial, usa este Blason sobre campo blanco.

## Treinta y Tres



**7 de febrero de 2003**

# El Ceremonial en los eventos Deportivos

**Prof. Sergio Menéndez**  
Miembro del Comité Olímpico Uruguayo  
COU



No podemos hablar de Protocolo Olímpico sin previamente ver, aunque sea brevemente, que es nuestro movimiento, de donde surge, cual es su historia y como está situado al día de hoy.

## Historia

Los Juegos Olímpicos, se desarrollan en dos etapas claramente definidas:

- Juegos Olímpicos de la Antigüedad
- Juegos Olímpicos Modernos

## Juegos Olímpicos de la Antigüedad

Comienzan a desarrollarse en el Valle Sagrado de Olimpia, Grecia, en una fecha incierta pero, los primeros registros muestran que comenzaron en el año 776 a.C. ya que es en ese año que se tiene conocimiento o existe registro de los mismos.

Tenían por objeto rendir culto con su celebración, a Zeus, gran dios nacional, padre de dioses y hombres.

A partir de estos primeros Juegos, entre otros acontecimientos, surge un nuevo calendario cronológico en Grecia que empieza a medir el tiempo por Olimpiadas, es decir periodos de tiempo de cuatro años que se inician cuando termina un Juego Olímpico y finaliza cuando comienza el próximo. Es de uso común establecer como sinónimos: Juegos Olímpicos y Olimpiadas, lo cual no es correcto como lo acabamos de ver, Juego Olímpico es el periodo que duran los juegos y Olimpiadas, reiteramos, el lapso de cuatro años entre un Juego y otro.

El Santuario de Olimpia, se llena de lujosos templos y edificaciones con los que se rinde culto a los dioses, destacándose el gran templo dedicado a Zeus, en cuyo interior se veneraba una gigantesca estatua del dios, realizada en oro y marfil con una altura de catorce metros.

Estos Juegos se desarrollaban en una época plagada de guerras en toda la región, lo cual impedía la realización de los Juegos en paz. Es así que antes de desarrollarse cada Juego Olímpico se proclamaba la **Tregua Sagrada o Tregua Olímpica**, es de este modo que mediante esta proclamación se suspendía toda actividad bélica y el territorio sagrado de Olimpia era declarado inviolable, como así, las personas, viajeros, peregrinos y atletas que viajaran por toda esta amplia región camino a Olimpia

Olimpia no solo fue el gran centro deportivo del mundo antiguo, sino que fue el centro cultural y político de la época. Confluían los más grandes artistas, escultores y filósofos de la talla de Platón, Tales de Mileto, Pitágoras entre muchos otros.

A estos Juegos donde comenzaron con la participación de las carreras de atletismo, saltos, lanzamientos, se les fueron sumando otros deportes, tales como la lucha, la carrera de caballos, boxeo, etc.

Los vencedores tenían como premio, más allá de la gloria y la veneración, una simple y simbólica corona de olivo salvaje, que era cuidadosamente seleccionado y cortado por un joven cuyos padres vivieran y eran cortados con un cuchillo de oro.

Las diferentes pruebas de estos juegos, estaban reservados exclusivamente para hombres, tanto para los atletas como para los espectadores. Practicaban las diferentes pruebas desnudos y descalzos.

Así se fueron desarrollando Olimpiada tras Olimpiada hasta que por un lado el profesionalismo en auge y, por otro, el monoteísmo de la época, en el año 392 d.C. el Emperador hispanorromano, Teodosio I, promulga un Decreto prohibiendo las ceremonias paganas y como consecuencia de este, los Juegos de Olimpia son suprimidos.

Una serie de acontecimientos sucedieron a partir de ese momento, tales como saqueos, terremotos e inundaciones que cubrieron totalmente el valle sagrado y fue muchos siglos después, que arqueólogos, en diferentes expediciones, dieron luz a los restos de estos templos, estadio, etc.

## **Juegos Olímpicos Modernos**

No podemos hablar de Juegos Olímpicos Modernos sin referirnos al creador de los mismos, fue el Sr. Pierre de Fredy, Barón de Coubertin. Nació en 1863, surge de una familia acomodada, de la nobleza de origen italiano. Educado en Paris, dedicado especialmente a las Ciencias Políticas.

Desengañado de la Política, decidió dedicarse a la ardua tarea de la reforma educativa en su país. Se dedicó a la educación, la enseñanza y la pedagogía. No solo se destacó como gran pedagogo sino que vio en el olimpismo, en una moderna concepción del mismo, un gran movimiento de educación integral.

Vio en el deporte no solo el medio más cómodo, rápido y eficaz para la formación del individuo, sino también el vehículo más directo de comunicación, comprensión y pacificación de los pueblos.

Ya en 1882 en una conferencia en la Sorbona de Paris, anunció el proyecto de restablecimiento de los Juegos Olímpicos. En esta instancia fracasó en su intento debido a la incomprensión general.

Dos años más tarde y en el mismo recinto universitario, es aceptado su proyecto en forma unánime, creándose entonces en junio de 1894, el Comité Olímpico Internacional, designándose como primera sede para los Juegos, la ciudad de Atenas en 1896.

Es de destacar que nacía la fuerza sociológica más importante del siglo XX, bajo el amparo y cobijo de la Sorbona de París.

Por diferentes circunstancias, tales como, la incompreensión de un sector de sus colegas al sentido de su obra y las tensiones políticas del momento, motivaron el traslado de la sede del COI a la ciudad de Lausana en el año 1915.

Coubertín dedicó su vida al desarrollo del Movimiento Olímpico, gastó toda su fortuna, viviendo en la pobreza los últimos años de su vida.

En su testamento, dejó establecido que su cuerpo fuera enterrado en Suiza, nación que le dio cobijo y que su corazón fuera llevado al santuario de Olimpia, donde reposa desde el año 1938.

De aquí en más, cada cuatro años, olimpiada tras olimpiada, se fueron realizando los Juegos Olímpicos, salvo la interrupción durante la segunda guerra mundial.

## **Movimiento olímpico, estructura, símbolos y sistema**

Como, entiendo ya lo establecimos, el Movimiento Olímpico, es una filosofía de vida, con la particularidad que utiliza al Deporte como correa transmisora de sus ideales enriquecedores, formativos, pacifistas, democráticos, humanitarios y ecologistas.

En nuestro movimiento no existe ningún tipo de discriminación, por raza, religión ni político.

El **Movimiento Olímpico**, lo constituyen el conjunto de organismos, personas e instituciones que participan del Olimpismo y se atienen a los postulados de la Carta Olímpica, Comité Olímpico Internacional, Comités Olímpicos Nacionales, etc.

## **Estructura**

Como podrán apreciar en las fotos, tenemos muy bien definidos un núcleo y tres círculos:

El núcleo o vértice de una pirámide está integrado por cuatro importantes bloques, el Presidente, el Comité Ejecutivo, los miembros COI y la Administración.

En un primer círculo tenemos Solidaridad Olímpica Internacional, diferentes comisiones y grupos de trabajo, y el Museo Olímpico.

En un segundo círculo, nos encontramos con: Los Comités Olímpicos Nacionales (NOC), la Comisión Organizadora de los JJ.OO. y las Federaciones Internacionales.

Y en un tercer y último círculo, tenemos a las Federaciones Nacionales, Prensa en General, Sponsors Top y Sponsors Locales, los Atletas, Técnicos, Jueces y Árbitros y otros integrantes técnicos.

## **Carta Olímpica**

Es el conjunto de reglas y disposiciones que regulan el movimiento olímpico y sus múltiples actividades. Divididos sus preceptos en normas y textos de aplicación, dentro de la cual también se encuentran las normas básicas de protocolo. Es la máxima ley deportiva a nivel mundial.

## **Símbolos**

**Aros Olímpicos.** Constituyen el símbolo más difundido a nivel mundial, son cinco anillos entrelazados de color azul, amarillo, negro, verde y rojo, que representan los cinco continentes unidos por el deporte. En sí mismo, ningún anillo representa a un continente en forma específica y lo veremos más adelante.

**Bandera Olímpica.** Es blanca, sin orla y lleva en el centro el símbolo de los cinco aros. El blanco de fondo y los colores de los aros, simbolizan que al menos uno de estos colores está presente en todas las banderas del mundo.

Tanto los aros olímpicos como la bandera olímpica fueron creados por el Barón Pierre de Coubertin.

**Lema Olímpico (Citius, Altius, Fortius).** Normalmente se interpreta como una obsesiva mejora de los records olímpicos. Es todo lo contrario, es el progresivo perfeccionamiento del hombre en su condición ontológica total.

**Antorcha Olímpica** Encendida cada cuatro años en Olimpia, al modo tradicional de antaño, con un espejo parabólico que concentra los rayos solares y enciende el carburante. Simboliza la evocación del espíritu olímpico de la antigüedad. El fuego así encendido es llevado por relevos de corredores hasta el Estadio Olímpico de la Ciudad Sede. Cabe aquí acotar que los Juegos Olímpicos no se adjudican a un país, sino a una ciudad, por ejemplo Atenas, Beijing, Londres, Río.

**El Himno Olímpico.** Se interpreta como apertura de toda ceremonia oficial y especialmente durante la Ceremonia de Apertura de los Juegos, acompañando la entrada de la Bandera Olímpica al estadio.

Cabe destacar que los símbolos olímpicos son propiedad del COI y sus respectivos Comités Olímpicos Nacionales, son los encargados de velar por la protección de los mismos.

## **Protocolo**

Como lo manifestamos al comienzo, ante todo debemos dirigirnos a la Carta Olímpica, esta, en reglas generales establece:

Durante toda la duración de los Juegos Olímpicos, la comisión ejecutiva del COI es la única competente para establecer el protocolo aplicable en todas las instalaciones y emplazamientos dependientes del COJO (Comité Organizador de los Juegos Olímpicos).

En todas las ceremonias y manifestaciones durante los Juegos Olímpicos, la precedencia corresponde a los miembros, presidente de honor, miembros honorarios y miembros de honor del COI, por orden de antigüedad, con el presidente de honor y vicepresidentes a la cabeza; seguirán los componentes del COJO, los presidentes de las FI y los presidentes de los CON. El COJO, las FI, los CON y todas las demás personas acreditadas en los Juegos Olímpicos se ajustarán a la Guía de protocolo del COI y demás instrucciones de la comisión ejecutiva del COI relativas a todo lo tratado en la presente norma.

Es así que entonces debemos consultar la Guía de Protocolo del COI, donde se establecen claramente los símbolos previamente enunciados: **Bandera Olímpica**. Deberá permanecer izada durante toda la duración de los Juegos Olímpicos, no solo en los lugares de competencia, sino en la Villa Olímpica.

Orden de Precedencia de las Banderas y los Emblemas en General

- Bandera Olímpica
- Bandera del Comité Organizador o la Ciudad, depende de las circunstancias
- Bandera de la Provincia, Región o Cantón
- Bandera Nacional

Durante el desfile inaugural de las Delegaciones y Ceremonia de Apertura:

- Bandera Griega
- Bandera de cada país en orden alfabético de acuerdo al idioma del país anfitrión
- Bandera del País Sede

Durante la Ceremonia de Apertura y mientras se escuchan las estrofas del Himno Olímpico, entra la Bandera Olímpica en forma horizontal, llevada por personas que han participado en Juegos Olímpicos anteriores. La Bandera es llevada hasta el mástil previsto.

Durante la ceremonia de clausura, mientras se escucha una fanfarria, se apaga la llama Olímpica y mientras se escuchan las estrofas del Himno Olímpico, la bandera se baja lentamente del mástil. Se coloca en forma horizontal y es retirada del Estadio por atletas que han participado en Juegos Olímpicos anteriores.

Tanto en el Estadio Olímpico como en la Villa, flamearán las siguientes banderas con este orden de prelación

- Bandera Olímpica
- Bandera de la ciudad
- Bandera de las Naciones Unidas
- Bandera Griega

- Banderas de los Países participantes colocadas en orden alfabético, según el idioma del país sede
- Bandera del país anfitrión

## **Orden de precedencia de los asientos en las Ceremonias de Apertura**

- Presidente del Comité Olímpico Internacional
- Presidente de Honor
- Vicepresidentes
- Miembros COI del país anfitrión

Estarán sentados en el palco oficial, con el Jefe de Estado, Presidente del Comité Organizador, Presidente del Comité Olímpico Nacional, representantes de la ciudad anfitriona, acompañados por sus familias, Presidentes de las Federaciones Internacionales de los Juegos de Verano, Invierno, etc.

Todos los miembros COI, estarán sentados de acuerdo con el año en que fueron elegidos, incluyendo los miembros honorarios.

## **Contenido de las Ceremonias**

### **Ceremonia de Apertura**

- El Presidente del País sede, declarará solemnemente abierto los Juegos
- El Presidente del País es recibido a la entrada del estadio por el Presidente del COI y el Presidente del Comité Organizador

### **Ceremonia de Premiación**

En la ceremonia de premiación intervienen:

- Los Atletas
- Autoridades que premian
- Azafatas
- Banderas

El locutor que presenta la ceremonia, nombra la Categoría que se premia dentro del deporte y las autoridades que van a intervenir en la

entrega de medallas, siempre debe ser una autoridad del COI y otro del Comité Organizador.

Las azafatas van guiando a los atletas y autoridades hacia el podio.

Los atletas ganadores se colocan según corresponde, a la derecha el Segundo, centro el Campeón y a la izquierda el Tercero. Dos azafatas quedan una a cada lado del podio.

El orden de premiación es primero el deportista que obtuvo el tercer lugar, luego el segundo lugar y finalmente el Campeón.

En los tres casos, el miembro o representante del COI es quien entrega la medalla y saluda mientras que el representante del Comité Organizador le entrega por ejemplo un ramo de flores.

Una vez colocada la medalla de oro, se ejecuta el himno nacional del país del vencedor mientras se izan al mismo tiempo las banderas de los tres países que representan los deportistas del podio. Las banderas siguen la misma precedencia que la colocación en el podio de los deportistas

## **Medallas obtenidas por uruguayos en los JJ.OO.**

- Paris 1924 – Oro – Fútbol
- Ámsterdam 1928 – Oro Fútbol
- Los Ángeles 1932 – Bronce – Remo
- Londres 1948 – Plata y Bronce – Remo
- Helsinki 1952 – Bronce – Básquetbol y Remo
- Melbourne 1956 – Bronce – Básquetbol
- Tokio 1964 – Bronce – Boxeo
- Sydney 2000 – Plata – Ciclismo



# 1er. Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo

Montevideo, 2 y 3 de agosto de 2013.

**Expositor:** Sr. Sergio Menéndez

---



## Contenido de la Presentación:

- Los Juegos Olímpicos
- El Movimiento Olímpico
- Protocolo Deportivo



## Historia

### Los Juegos Olímpicos de la Antigüedad:

#### Origen

- Comienzan a desarrollarse en el Valle Sagrado de Olimpia, Grecia en el año 776 AC.
- Tenían por objeto rendir culto con su celebración a Zeus, gran dios nacional.
- Se realizaban cada cuatro años.



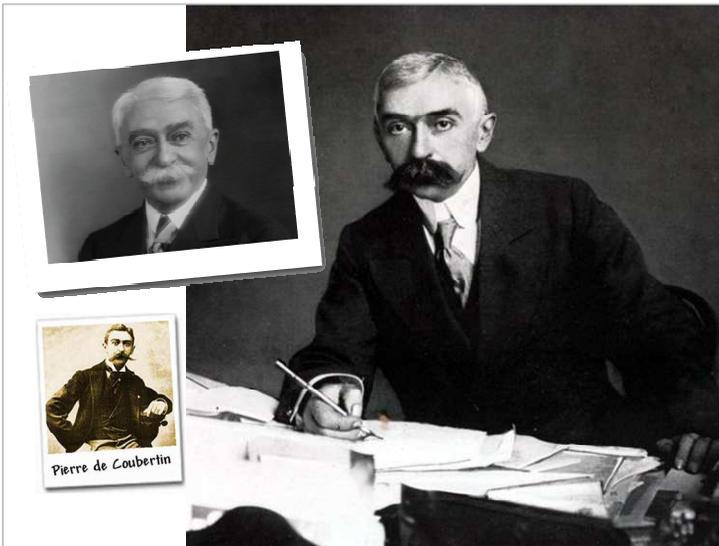


# Historia

## Juegos Olímpicos Modernos

### Restablecimiento

- Concebidos por el Barón Pierre de Coubertin en el Congreso Atlético Internacional de París en Junio de 1894.





## Movimiento Olímpico

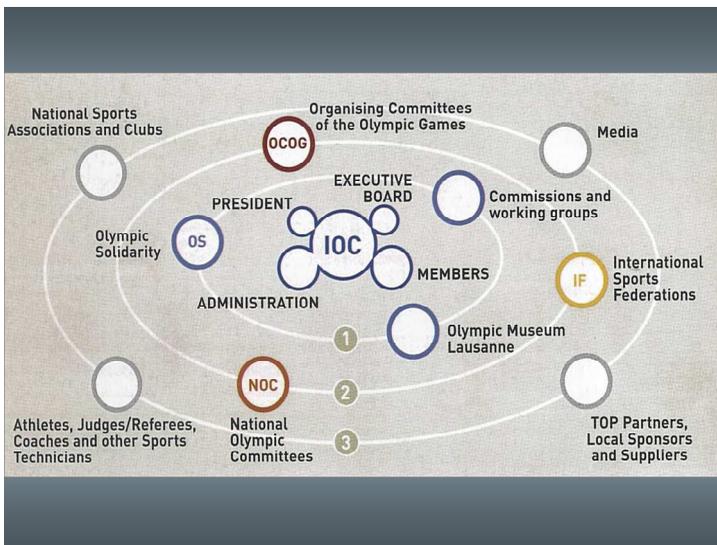


## Movimiento Olímpico

### Visión

- El Olimpismo es una filosofía de vida.
- Pone el deporte al servicio del desarrollo armónico del ser humano.
- La práctica deportiva es un derecho humano.
- No existe ningún tipo de discriminación, por raza, religión ni político.







## Movimiento Olímpico

### Carta Olímpica

- Es el conjunto de reglas y disposiciones que regulan el Movimiento Olímpico y sus múltiples actividades.
- Rige la organización, la acción y el funcionamiento del Movimiento Olímpico y fija las condiciones de la celebración de los Juegos Olímpicos.





## Movimiento Olímpico

### Símbolo Olímpico

- Representa la unión de los cinco continentes a través del deporte y el encuentro de los atletas del mundo en los Juegos Olímpicos.
- Colores de los aros: al menos uno de estos colores está presente en todas las banderas del mundo.



## Movimiento Olímpico

### Bandera Olímpica

- Es blanca, sin orla y lleva en el centro el símbolo de los aros olímpicos.
- La bandera como los aros olímpicos fueron creados por el Barón Pierre de Coubertin.





**Movimiento Olímpico**  
Lema Olímpico

**Citius, altius, fortius**

Más rápido - Más alto – Más fuerte



**Movimiento Olímpico**  
**Antorcha Olímpica**

- Se enciende cada cuatro años en Olimpia.
- Simboliza la evocación del espíritu olímpico de la antigüedad.
- Es llevada por relevos de corredores hasta el Estadio Olímpico de la ciudad sede de los Juegos Olímpicos.



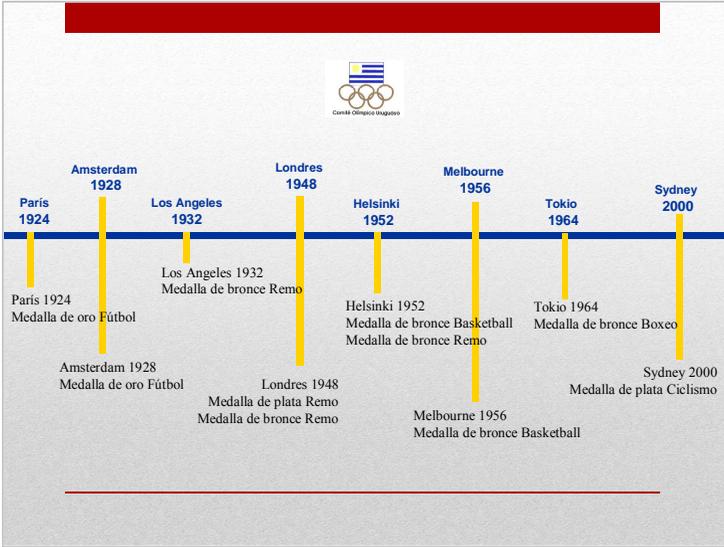
## Movimiento Olímpico

### Himno Olímpico

- Se interpreta en la apertura de toda ceremonia oficial del Movimiento Olímpico.







# El Deporte otra oportunidad para la igualdad

**Dra. Graciela Nario**  
Presidente Comité Paralímpico Uruguayo



**COMITE PARALIMPOICO  
URUGUAYO**

**EL DEPORTE OTRA OPORTUNIDAD PARA  
LA IGUALDAD**

Dra. Graciela Nario  
PRESIDENTA C.P.U

CANELONES 982  
[info@comiteparalimpicouruguay.org](mailto:info@comiteparalimpicouruguay.org)  
[comiteparalimpico@gmail.com](mailto:comiteparalimpico@gmail.com)

## ORIGEN



Sir Ludwig Guttmann fue un prestigioso neurólogo británico, judío alemán de nacimiento, que, además de ser una eminencia mundial en su campo, destacó por ser uno de los pioneros en la organización de actividades físicas para personas con discapacidad.

SE LE CONSIDERA EL GRAN IMPULSOR DE LA IDEA DE LOS JUEGOS PARALIMPICO



## PRIMERAS COMPETENCIAS Y EVENTOS

- 28 de julio de 1948 – Stoke Mandeville Reino Unido



## PRIMERAS COMPETENCIAS Y EVENTOS

- 1952 - Juegos Internacionales de Stoke Mandeville
- 1984 - Pasan a llamarse JUEGOS PARALIMPICOS
- 1989 - Se formó el **Comité Paralímpico Internacional**

## COMITÉ PARALÍMPICO INTERNACIONAL



verde, rojo y azul, que simbolizan la mente, el cuerpo y el espíritu.

## DISCIPLINAS QUE COMPITEN

- **Deportes de Verano**
- |                          |                               |
|--------------------------|-------------------------------|
| Arquería                 | Halterofilia                  |
| Atletismo                | Remo                          |
| Bochas                   | Vela                          |
| Canotaje                 | Tiro                          |
| Ciclismo                 | Voleibol sentado              |
| Equitación               | Natación                      |
| Fútbol 5                 | Tenis de mesa                 |
| Fútbol 7                 | Triatlón                      |
| Goalball                 | Basquetbol en silla de ruedas |
| Baile en Silla de ruedas | Esgrima en silla de ruedas    |
| Yudo                     | Rugby en silla de ruedas      |
|                          | Tenis en silla de ruedas      |
- 

## DISCIPLINAS QUE COMPITEN

- **Disciplinas de invierno**
- Esquí Alpino
  - Biatlón
  - Esquí
  - Hockey sobre hielo
  - Curling en silla de ruedas
- 

## DISCIPLINAS QUE COMPITEN

- **Disciplinas de invierno**

Esquí Alpino

Biatlón

Esquí

Hockey sobre hielo

Curling en silla de ruedas



## JUEGOS PARALÍMPICOS

- 1996 - Atlanta - Por primera vez los **deportistas con discapacidad intelectual** participaban en unos Juegos Paralímpicos
- 2012 Londres - Del 29 de agosto al 9 de septiembre en los que se compitió en 20 disciplinas deportivas, 503 pruebas, 160 países participantes, 4.500 atletas y 70.000 voluntarios



## MASCOTA MANDEVILLE



Inspirado en la ciudad de Stoke Mandeville, sede de los primeros Juegos Paralímpicos.

Su único ojo es la lente de una cámara que graba todo lo que ve a su paso.

La cabeza tiene tres puntas que representan las tres líneas del emblema paralímpico.

Su cola y sus manos son aerodinámicas.

Lleva un temporizador en la muñeca que le ayuda a mantener su atención centrada en Londres 2012.

Su objetivo es mejorar día a día y superarse a sí mismo.



## LONDRES 2012



## COMITÉ PARALÍMPICO URUGUAYO



## COMITÉ PARALÍMPICO URUGUAYO

- 1998 – Se crea el Comité Paralímpico Uruguayo .  
Siendo algunos de sus actuales integrantes socios fundadores del mismo
- Integrantes: PRESIDENTE  
SECRETARIO PERSONAS FÍSICAS  
TESORERO
- Resto de los integrantes representantes de las diferentes discapacidades

## COMITÉ PARALIMPICO URUGUAYO

- OBJETIVO:

PROMOVER EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO



## COMITÉ PARALIMPICO URUGUAYO

- DISCIPLINAS EN LAS QUE COMPITE URUGUAY

- TENIS DE MESA



## COMITÉ PARALIMPICO URUGUAYO

- BASKET EN SILLA DE RUEDAS



## COMITÉ PARALIMPICO URUGUAYO

- NATACIÓN



## COMITÉ PARALIMPICO URUGUAYO



## LEGISLACION

- 3 de abril de 2007 – Se aprueba la [Convención](#) sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica
- 5 de noviembre de 2008 –  
**Ley Nº 18.418 RATIFICA LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
- 28 de octubre de 2011 –  
**Ley Nº 18.833 FOMENTO DEL DEPORTE**

# Condecoraciones Brasileiras

**Prof. Ec. Olenka Ramalho Luz**  
Directora en ORL Ceremonial



Las órdenes honoríficas más importantes que en la actualidad el Brasil otorga son:

- a) **Ordem Nacional do Cruzeiro do Sul**
- b) **Ordem de Rio Branco**

a) **La Ordem Nacional do Cruzeiro do Sul** fue reglamentada por el Decreto n° 22.610 del 4 de abril de 1933.

El reglamento actual dispone. *“destinada a galardoar as pessoas físicas ou jurídicas estrangeiras que se tenham tornado dignas do reconhecimento da Nação Brasileira”.*

Es la condecoración más importante que puede otorgarse en Brasil.

Tiene los siguientes grados:

- 1º. Grande-Colar
- 2º. Grã-Cruz
- 3º. Grande-Oficial
- 4º. Comendador masculino y Comendador femenino
- 5º. Oficial
- 6º. Cavaleiro

**2. La Orden de Rio Branco** fue creada por el Decreto 51.697 de 5 de febrero de 1963 para premiar a los ciudadanos brasileiros o extranjeros que prestan relevantes servicios en el campo diplomático.

*El artículo 2 del Decreto dice: “Esta ordem será conferida a pessoas físicas ou jurídicas, nacionais ou estrangeiras, que por seus serviços ou por mérito excepcional, se tenham tornado merecedoras desta distinção, a critério do Governo”.*



- 1º. Grã-Cruz
- 2º. Grande-Oficial
- 3º. Comendador
- 4º. Oficial
- 5º. Cavaleiro

#### **La Orden posee dos cuadros:**

- A) Cuadro Ordinario
- B) Cuadro Suplementario

Los destinatarios son los funcionarios de la carrera diplomática que están en actividad, funcionarios jubilados de la carrera diplomática y todas las demás personas físicas o jurídicas que sean merecedoras de la distinción.

Las condecoraciones son otorgadas por un Consejo presidido por el Gran Maestre, cargo que recae en el Presidente de la República asistido por un Consejo.

El Consejo tiene su sede en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Brasilia.

# Diferencias y similitudes del Protocolo y Ceremonial en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay

**Prof. Viviana Cardozo Arenales**

Presidente  
Asociación Interamericana de  
Ceremonial - AIC



Felicito a la Dra. Cristina Sica por este acontecimiento tan especial de celebrar estos 10 años de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo, al frente de una institución como esta, de dar un paso cada día y sé que ha ido por el buen camino, se ve reflejado hoy en este evento que es un logro importantísimo.

El ceremonial comparado, investigación que realicé con la colaboración de colegas de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay y a través de imágenes; porque el protocolo y el ceremonial también es comunicar imágenes, conocer la reglamentación que está vigente en estos países nos sirve de apoyo. En este tema hay algunas diferencias y similitudes, Brasil, Chile y Uruguay tienen reglamentaciones bastante más completas que Argentina y Paraguay.

Siempre nos damos cuenta que faltan datos y tenemos que ampliar y/o especificar más detalladamente. El Decreto N° 435/2007 de Ceremonial y Protocolo de Estado de Uruguay es el más completo que el de Argentina Decreto 2072/93 y ni hablar el de Paraguay, la Ley N° 360/56 que tiene mucho más tiempo, pero son los que están vigentes actualmente.

## **Reglamentaciones**

### **Brasil**

Decreto N° 70.274/72

### **Argentina**

Decreto N° 2072/93

### **Chile**

Decreto N° 537/2001

Modific.: Dto.453/07

### **Paraguay**

Ley N° 360/56

### **Uruguay**

Decreto N° 435/07

## **Ubicación de la Bandera nacional**

**Siempre a la derecha, en el lugar de honor.**

Respecto a la ubicación de las banderas, está dispuesto internacionalmente.

La bandera nacional en Argentina, se ubica a la derecha de un escenario al igual que Brasil, Chile, Paraguay y también Uruguay, estas son las coincidencias.

Uruguay tiene las banderas que acompañan al Pabellón Nacional, la bandera de Artigas y de los Treinta y Tres Orientales.

La bandera de Artigas se ubica a la derecha del Pabellón Nacional y la bandera de los Treinta y Tres Orientales a la izquierda, el Pabellón se ubica al medio.

## **Remates de banderas de ceremonias**

Diferencias en los remates de las Banderas en:

Argentina: moharra (media luna y punta de lanza cromada)

Brasil: punta de lanza (ponteira)

Paraguay: media luna y punta de lanza (dorada)

Uruguay: alabarda

Chile: cóndor de bronce

Otra diferencia es el tamaño de las banderas, por ejemplo la bandera de Chile es bastante más grande, tiene aproximadamente un metro cuarenta por dos metros. La Bandera de Paraguay y Uruguay también son bastante más grandes y en Argentina tenemos más pequeñas que tienen noventa por un metro cuarenta.

## **Bandera presidencial**

Chile y Brasil

## **Banderas de ornato**

Hablamos de telas con los colores de las Banderas que se ubica frente al estrado; un colgado cubriendo un balcón, frente a un palco entre otros.

## **Corte de cinta**

Chile y Uruguay: cortan

Argentina, Brasil y Paraguay: desatan

## Descubrimiento de placas

En Argentina se utiliza un paño blanco que puede tener cintas con los colores de la bandera para tirar el paño. En Brasil y Paraguay es igual, paño blanco con cintitas. Chile usa paño blanco, también puede ser rojo o azul, los colores de la bandera sin cintitas.

En Uruguay se usa el Pabellón y también paño blanco con cintitas y en Argentina ahora es igual.

## Atributos presidenciales

Uruguay tiene banda con los colores del Pabellón Nacional y el Escudo en centro. Las bandas se hacen a medida.

Similitudes de estos países.

Brasil – Paraguay y Uruguay: Banda con escudo

Argentina: Banda con sol de la Bandera Nacional

Chile: solo banda (con Piocha de O'Higgins)

La diferencia con Chile, una vez que se coloca la banda al candidato electo cuando asume como Presidente, se le coloca en el extremo sobre la cadera la Piocha de O'Higgins que es una medalla que simboliza el poder que se le otorga a ese ciudadano electo.

Otro atributo presidencial a comparar es el Bastón de Mando que tienen Argentina y Paraguay.

Argentina tiene un bastón que se hace a medida, que es el bastón de apoyo.

Paraguay tiene un bastón de porte que es más corto, se lleva en la mano.

Edecanes mujeres: solo Argentina – ahora también Brasil

## Tratamientos protocolares

Argentina y Uruguay: “Señor Presidente”

Brasil, Chile y Paraguay: “Excelentísimo”

## Himnos de visita

En cuanto al orden de ejecución de los himnos ante una visita, en Argentina y Uruguay se ejecuta primero el himno local y luego el del visitante, primero nuestro símbolo.

Sin embargo, en Brasil y en Chile primero el del visitante por una cuestión de cortesía y luego el local.

En Paraguay cuando llega un visitante se ejecuta primero el local y luego el del visitante y cuando se despide al retirarse se invierte el orden, se ejecuta primero el del visitante y luego el local.

■ **Argentina**

■ **Uruguay**

1°. Himno local

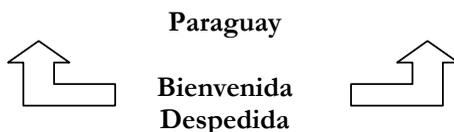
2°. Himno Visitante

■ **Brasil**

■ **Chile**

1°. Himno Visitante

2°. Himno local



## Relaciones Diplomáticas

Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay: el Decano es el Embajador de la Santa Sede:

## Formación Académica

■ **Brasil**

■ **Chile**

No hay formación académica

■ **Argentina**

■ **Paraguay**

■ **Uruguay**

Carrera Terciaria de Técnico  
en Ceremonial

## Agregado de AUCYP

### El bastón de Mando y la banda presidencial de Argentina



**Presidente de Paraguay, Horacio Cartes con la banda presidencial y el bastón de mando**



**Banda presidencial de Uruguay**



**Banda presidencial  
Museo “Edificio Artigas”**

## **Institutos de Formación**

Los funcionarios de carrera del Servicio Exterior, se forman en las siguientes Academias Diplomáticas:

Argentina: Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN)

Brasil: Instituto Rio Branco (IRBr)

Chile: Academia Diplomática Andrés Bello

Paraguay: Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”

Uruguay: Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE)  
UDELAR-FDER- “Doctor en Diplomacia”

# Culturas Comparadas

## Interculturalidad

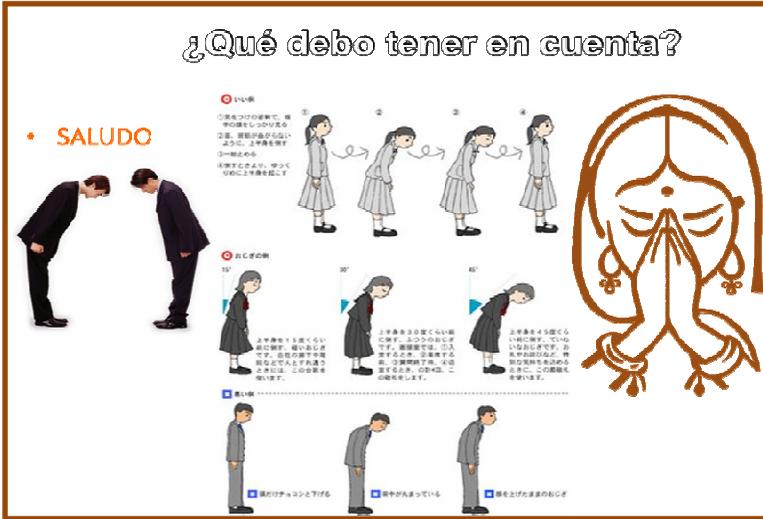
**Prof. Aníbal Gotelli**  
Presidente  
Centro de Interdisciplinario de  
Estudios Culturales -CIDEAC  
Buenos Aires. República Argentina



### Premisa de Trabajo:

- ¿Por qué necesitamos tener nociones de Culturas Comparadas para nuestro Trabajo?

Porque en realidad nuestro trabajo es una disciplina de la Cultura, nosotros somos de alguna manera agentes culturales de nuestra sociedad, país, municipio, empresa, donde ustedes se desarrollen.



Lo primero que tenemos que tener en cuenta es que necesitamos tener culturas comparadas o conocimientos de culturas comparadas porque de hecho nuestro trabajo es un trabajo cultural.

A veces uno se encuentra por razones de trabajo, en la China, África, en la India, en Buenos Aires o en cualquier otra ciudad con otras culturas, darse cuenta lo importante que es conocer al otro para no faltarle el respeto a ese otro. Porque básicamente nosotros no solamente somos una disciplina de cultura, sino que somos una disciplina de la cultura pero además del respeto.

Si uno no conoce el saludo cultural de una cultura determinada no debe hacerlo. ¿Por qué? Cada saludo tiene una fundamentación cultural.

El saludo en Japón o de la cultura japonesa, en todas vamos a ver distintas graduaciones para el saludo, hay distintas posiciones de la mano, o de las manos para varón y para mujer.

Si yo soy varón y saludo con las manitas en el regazo el japonés no va a entender nada, porque mis manos tienen que estar al costado; voy a terminar haciendo un honor ofendiendo que no tiene ningún sentido.

Si uno no sabe el saludo, da la mano. La mano es el saludo por excelencia, es internacional, prácticamente no hay cultura que niegue el saludo con la mano.

El beso en la cara, forma el ámbito íntimo de la persona, el beso, no, le damos la mano.

## **Premisas generales**

- Evitar el beso.
- El saludo internacional es la mano.
- Llevar siempre tarjetas personales.
- Averiguar si en esa cultura hay manos puras e impuras.
- Quitarse los abrigos.
- No rechazar comidas.
- No rechazar bebidas.
- El tratamiento de “hermano”.
- La jerarquía social de la vejez.
- El tratamiento a la mujer. Culturas poligámicas. Culturas “proteccionistas” de la mujer.
- Averiguar si son mejores los números y cantidades pares o impares.
- Respetar los sitios y lugares sagrados.
- Respetar los lutos; sus colores.
- Respetar la puntualidad.
- Averiguar si hay colores prohibidos y permitidos.
- Averiguar si hay regalos prohibidos y permitidos.
- Respetar las vestimentas tradicionales.
- Lucir con orgullo nuestras vestimentas tradicionales.

## Algunas culturas diferentes: CHINA



- El grupo sobre el individuo.
- Nunca “no” directo. No ser “terminante”.
- Curiosidad sobre el interlocutor.
- Celosos de su intimidad
- Aprenderse algunas palabras en chino.
- “Aperitivo verbal”.
- Aprecian nuestro conocimiento sobre su cultura e historia.
- Puntualidad.
- Tono de voz suave.
- Debemos ganar su confianza.

- No abusar del contacto visual directo.
- No señalar con el índice. Usar MANO ABIERTA.
- Tomar las tarjetas con las DOS MANOS. Llevar muchas.
- No hablarle al intérprete. Siempre al LÍDER.
- Todo grupo o delegación tiene un LÍDER
- Usar trajes y corbatas SOBRIAS.
- Hablar con FRASES CORTAS.
- Las mujeres chinas NO SON OBJETO DE CORTESÍA.
- Saludar al líder y después a los demás, inclusive si son mujeres pero de rango menor.
- Nunca BESO.
  
- Paciencia.
- No prometer demasiado. Desconfían de las promesas.
- No tener las manos en los bolsillos.
- No cruzar las piernas.
  
- Mostrarse EN GRUPO.
  
- Organización monolítica: los subordinados no interrumpen.
- Todo se consulta al Líder o Superior.
- Evitar gestos exagerados o expresiones faciales dramáticas.
- No les gusta que los toquen desconocidos.
- El banquete es en sí un presente.

#### REGALOS:

- Buen augurio en ROJO Y AMARILLO
- Siempre primero al Líder
- Establecer diferencia jerárquica en los regalos.
- No cambiar regalo avisado.
- En intercambio: dejarles la iniciativa.
- Si reaccionan con aplauso: devolverlo.
- Dar y recibir con las dos manos.
- Nunca: negro, blanco, en número de 4, relojes, pañuelos.

## Algunas culturas diferentes: JAPONESA



- Nociones culturales básicas
- Culto a la Educación y a las Formas.
- Familia.
- Paciencia.
- NO apuro.
  
- Respeto y consideración.
- Lealtad, Deber y Responsabilidad.
- Sonrisa social.
- Agresión al honor colectivo.
- Actitud corporal. Gestualidad minimalista.
  
- SALUDO. Inclinação de la cabeza.
- Intercambio de tarjetas “Meishi”
- Lectura de tarjeta es igual a interés en la persona.
- Conversación cortés.
- Tratamiento de “SAN”.
  
- Comida de agasajo
- Exclusión de las señoras /Discusiones frente a las señoras.

- REGALOS
- NO lirios, camelias, flores de loto y flores blancas en general, significan LUTO Y FUNERALES.
- Envoltorios en colores PASTEL.
- No se abren.
  
- No critican y no les gusta que se critique a nadie.
- No fruncir el ceño, es sinónimo de desacuerdo.
- Gestualidad diferente.
- Sociedad jerárquica.
- Siempre presentar y presentarse.
  
- Vestimenta formal
- Pararse para dar cualquier cosa.
- Nunca apuntar con los palitos.
- No pinchar ni perforar con palitos.
- Probar de todo. No rechazar nada.
- Concertar cita. NUNCA llegar de IMPROVISO.
- No discutir ni polemizar.
- Largos silencios
- Concepto de “CARA”: guardar o perder “cara”
- Sí= “HAI” no siempre quiere decir “SI”

## Algunas culturas diferentes: AFRICANA



- Olvidarse de los prejuicios y los preconceptos.
- La sociedad africana es INCLUSIVA. Las relaciones personales y la vida social son PILARES FUNDAMENTALES.
- Los primeros contactos = EVALUACIÓN Y OBSERVACIÓN.
- Para negociar necesitan CONFIAR.
- IR AL GRANO es igual a DESCORTESÍA.
  
- EDAD y CANAS dan ventaja.
- Respetar CARGOS y TÍTULOS.
- El pasado y el presente con más importantes que el futuro.
- Cultura COLECTIVISTA= consulta y consenso.
- No discutir abiertamente.
  
- En la negociación AMBAS partes deben quedar SATISFECHAS.
- Nunca decir NO directamente. “Ya veremos”, “A lo mejor”
- TODO TIENE SOLUCIÓN = positivismo.
- Son CURIOSOS.
- Aprenderse algunas palabras en el idioma propio del país o de la etnia.

## Las funciones del Ceremonialista

**Prof. Marcelo Pinheiro**  
Jefe de Protocolo del  
Ministerio Público del Estado de Pará  
(Belém)



"¡Bienvenido, señor!", saluda el ceremonialista a la entrada del salón; "¡Me acompaña, por favor!", solicita el ceremonialista dirigiéndose al lugar donde la ceremonia se llevará a cabo; "a la derecha, por favor ..." orienta el ceremonialista respondiendo a la pregunta del invitado; "señora, este es su lugar" dice el ceremonialista indicando un asiento a la autoridad que acaba de llegar al evento.

Son muchas las funciones que ejerce el ceremonialista en un evento desde su inicio hasta la finalización. Todas destinadas a potenciar los resultados para el éxito del trabajo. A veces, solamente una, otras, todas juntas.

Usted puede ser un ceremonialista, concibiendo, planeando, definiendo todos los pasos y coordinando todas las etapas del proceso de realización; también puede ejercer las funciones previas de un **precursor**, que a partir de las definiciones iniciales, entra en el campo para estudiar la viabilidad y la adecuación del proyecto de acuerdo con los objetivos y necesidades previamente definidos.

Puede ejercer la función de *cicerone* con las autoridades y personalidades, sirviendo como herramienta de orientación o como punto de información necesaria para la perfecta actuación de estas durante el evento.

También puede ejercer la función de **Maestro de Ceremonias**, sirviendo de nexo entre el escenario y el público, prestando la voz y dando sentido a los mensajes para la realización del evento.

# Acto de clausura



## **Dra. Cristina Sica Bergara**

La Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo ha tenido el alto honor de ser recibida en el Ministerio de Relaciones Exteriores, orgullo de la imagen protocolar del país. Asimismo, se siente honrada con la participación de todos ustedes.

Si bien, el Protocolo fija las reglas y el Ceremonial crea la atmósfera, todo resultó engalanado por la etiqueta y el orden.

Tuvimos una jornada magnífica con expositores que realmente nos llenaron el alma. Ha sido muy satisfactoria la excelencia que se ha alcanzado con los temas presentados.

La planificación, la logística, la infraestructura, y el equipo humano que trabajó, hicieron del buen gusto y la cortesía un denominador común.

Ha transcurrido la jornada, y como les había anticipado a nuestros amigos, que eran temas imperdibles y queríamos acercarlos para que ustedes tuvieran la posibilidad de disfrutarlos. Era una temática que teníamos pendiente y fue oportuno este aniversario compartirlos con ustedes.

Es nuestro objetivo que este 1er. Simposio nos permita mirar hacia el futuro y volvernos a reencontrar en la celebración del 2do. Simposio.

Es por esta maravillosa cosecha que les expresamos nuestro mayor agradecimiento y afecto por habernos acompañado.

### **Prof. Viviana Cardozo Arenales**

Para mí es un placer siempre que vengo a Uruguay y en especial en esta ocasión, no solo visitar la ciudad sino venir a visitar a los amigos, y tal vez conocer a nuevos amigos que esperamos seguir acrecentando esta relación como lo hemos hecho con la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo que lo hemos nutrido día a día, año a año, actividades tras actividades, apoyándonos.

Sé del esfuerzo, esto es entrega y amor a la profesión, es entrega a ustedes, es lo que ha hecho la Dra. Cristina Sica.

Estos países, es lo que tenemos en común, somos países hermanos, eso es lo que tenemos que sentir en nuestra profesión, sentir que es nuestro hermano, es darnos la mano, ir de la mano juntos, es ir forjando el futuro de esta profesión.

Felicidades a la Asociación Uruguaya y mil gracias a todo el equipo de trabajo que estuvieron maravillosos atendiendo cada detalle. Muchas gracias.

### **Prof. Ec. Olenka Ramalho Luz**

Estoy realmente encantada de estar hoy aquí, soy muy observadora, todas las exposiciones que yo escuché me gustaron muchísimo. Yo vivo en congresos, seminarios, aquí está la excelente selección de expositores y los temas, ¡los felicito!

Adoré estar con ustedes, la amabilidad, como dijo Viviana, un equipo muy lindo, muy lindas las personas, muy profesional desde el momento que llegué, es por eso que observo muchísimo, es mi trabajo. La atención, la cortesía, la amabilidad, y la eficiencia yo la viví desde el momento que entré. El Catering también estuvo excelente, felicito a los funcionarios que colaboraron con el Simposio. Lo que más satisfacción me da es que esta Asociación cumplió 10 años, es un gran trabajo, trabajo realizado con mucho esfuerzo y dificultad. Yo lo veo en varios países desde España, Brasil, Argentina, Paraguay y en esta oportunidad yo pude conocer el trabajo que están haciendo en Uruguay y realmente quedé muy impresionada, están muy desarrollados. Cristina está recibiendo sus frutos, un equipo maravilloso, un trabajo excelente.

Felicito al equipo de AUCYP por la excelencia.

### **Prof. Marcelo Pinheiro**

La distancia que recorrí para estar aquí está plenamente justificada. Será difícil olvidar lo que yo viví aquí. Muchas gracias.

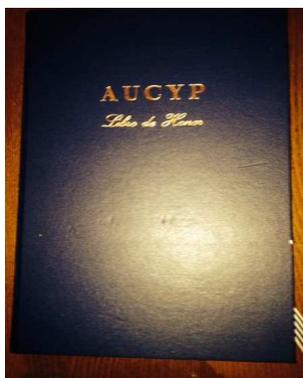


## Firma del Libro de Honor

El Libro de Honor registra las firmas de las personalidades relevantes por tanto, constituye la memoria institucional de visitantes. En letras doradas se encuentra grabado el nombre de la institución.

El Diseño del libro normalmente tiene un estilo clásico. Las tapas son rígidas, forradas de materiales nobles como el terciopelo, cuero, plata entre otros.

Al comienzo de la página a mano se escribirá el motivo de la visita y la fecha.



**Libro de Honor- AUCYP**



**Embajador Jorge Meyer  
firmando el Libro de honor**

Las hojas de su interior serán de un gramaje superior a 100 gramos y de color blanco, hielo, crudo, etc., puede utilizarse papel verjurado y siempre estarán numeradas.

La primera hoja se salvaguarda no se escribe en ella ni se numera. La hoja siguiente queda reservada. Se manifestará de cuántas hojas consta el libro, esta irá fechada, firmada y sellada.

En la última página del libro debe figurar el cierre donde constará que el libro ha sido utilizado en todas sus páginas y que se cierra a fecha y firmado por la persona encargada del libro.

Los libros de honor contarán con una copia de seguridad.

Es necesario establecer quién custodiará el Libro de Honor.

### **Firma Libro de Honor expositores internacionales**



**Prof. Aníbal Gotelli**



**Prof. Viviana Cardozo Arenales**



**Prof. Olenka Ramalho Luz**



**Prof. Marcelo Pinheiro**



**Prof. Gotelli recibiendo regalos del  
Embajador Dr. Luis Sica Bergara**

## Visita guiada al Palacio Santos



**Expositores y participantes  
Ministerio de Relaciones Exteriores**



## Visita guiada a la Catedral de Montevideo



**La Archicofradía del Santísimo Sacramento**



**Visita guiada a la Iglesia Matriz  
Catedral de Montevideo**



# La Archicofradía de los Esclavos del Santísimo Sacramento Primera institución de la República



**Prof. Ramón Cuadra Cantera**  
Ceremoniero de la Curia de Montevideo  
Miembro de Honor de AUCYP

Registra el Prof. Vicente Cicalese en su libro “Los Esclavos del Sacramento”<sup>1</sup> que “La Archicofradía de Esclavos del SSmo. Sacramento de la Catedral Metropolitana confundió sus inicios con el proceso fundacional de Montevideo pues está documentado su normal funcionamiento en el segundo decenio de nuestra ciudad.”

Este aporte de Cicalese nos da la certeza del nacimiento de la Archicofradía y la importancia que ha tenido a lo largo de la historia de la Iglesia y de la ciudad. En la primera por su celo espiritual, la custodia y fomento de su más grande riqueza: la Eucaristía., en la segunda debido a los nombres de sus integrantes-prohombres de la historia- que desde tiempos de la colonia estuvieron ligados a esta hermandad.

Según los estudios que se han realizado tiene sus orígenes como hermandad allá por 1740 siendo filial de la de Buenos Aires fundada en 1633.

La Cofradía de Esclavos del Santísimo Sacramento ha estado integrada por una lista interminable de hombres que forjaron nuestra

---

<sup>1</sup>Vicente O. Cicalese – “ Los Esclavos del Sacramento “ Montevideo 1983

patria y abrieron los caminos a la democracia, al progreso y al bienestar de sus semejantes.

Cabe citar al Pbro. José Manuel Pérez Castellanos (hombre de ciencia y de letras, donó sus libros para inaugurar la primera Biblioteca pública que tuvo el país).

Monseñor Dámaso Antonio Larrañaga (primer Vicario Apostólico, Científico reconocido en París, defensor de los negros, Fundador junto a Artigas de la Primera Biblioteca pública y quien presenta el primer proyecto para la abolición de la pena de muerte).

Pbro. Juan José Ortiz (a quien debemos la construcción de nuestra actual Catedral).

José Miguel Berroeta, Miguel Ignacio de la Cuadra, Andrés Rodríguez, Mateo Vidal, Melchor de Viana, J. Martín Artigas, Francisco Zufriategui, Marcos Monterroso, Mons. Jacinto Vera, Mons. Mariano Soler, Don Juan Zorrilla de San Martín, Mons. Juan Francisco Aragone, Mons. Antonio María Cardenal Barbieri.

Llegando hasta nuestros días con nuestro actual Arzobispo Mons. Nicolás Cotugno sin olvidar sus predecesores de feliz memoria, Mons. Carlos Parteli, y Mons. José Gotardi.

A ellos debemos agregar sin duda los nombres de Vicente O. Cicalese, Emeterio Arrospide y Francisco Antonio Etcheverry Vidal, (ya fallecidos) abocados, uno a recuperar la historia de la Cofradía reuniendo sus investigaciones en un glorioso libro, los otros a restaurar y mantener en tiempos difíciles la integridad histórica y constitutiva de la hermandad.

## **EL BLASÓN**

Una S atravesada por un clavo forma el Blasón de la Cofradía.

Como esta hermandad tuvo su origen en Roma y en italiano la palabra esclavo se escribe *Schiavo* se guardó la S como primera letra de la palabra y a ella se le agregó un clavo.

Este monograma -que luego adoptó y fue distinción de las Cofradías del Sacramento-, se grababa a fuego en la cara de los esclavos, pero asimismo los enamorados lo usaban como símbolo de pertenencia del uno con el otro.

Luego los hermanos de la Cofradía del Santísimo Sacramento (que tiene su origen en la Iglesia de Santa María Sopra Minerva en el año 1539 fundada por el Padre Stella), lo adoptaron como su emblema.

Esclavos sí, pero de Nuestro Señor Eucaristía, que puede leerse entonces como libres de toda atadura que no permita la verdadera libertad que nace de Cristo, que lleva la humanidad hasta la Divinidad al Encarnarse en el Seno Virginal de María Santísima.

## **EL PRIMER CANDOMBE**

Tomando en cuenta la resonancia que tenía en la vida popular de nuestra ciudad no podemos olvidar, que la Cofradía del Sacramento fue testigo y propulsora del primer Candombe nacional que abrió paso a la Procesión de Corpus de 1760.

Así lo documentan las actas del Cabildo de Montevideo: *“El 7 de mayo de 1760 reúne el Cabildo de Montevideo para deliberar sobre los festejos a realizarse ese año por las calles de la ciudad con motivo de la Procesión de Corpus. Se hizo comparecer al vecino José Guigo quien había anunciado previamente que tomaría a su cargo “por propia voluntaria deliveracion suya al haber formar y determinar una danza de negros dela qualbeselque la hade insTruir uno de los esclavos dedho.d.njph”.*

El gremio de los soldados, por su parte, se negó a concurrir a la procesión en “razon desalir hasiendola Suya los referidos Pardos”.

Sin embargo a la sesión siguiente los soldados revocaron se decisión y el Cabildo resolvió que el gremio de los albañiles pague “ONSE PARES DE ZAPATOS LIGEROS DE BADANA” que se necesitaban para la danza de los negros.

Estas danzas de los negros se repiten a lo largo de todo el siglo XVIII en las festividades de Corpus así, en 1777 el Cabildo les abona la suma de 18 pesos por haber salido “*BESTIDOS DE DANZADORES*”<sup>2</sup>

(Actas del CABILDO DE MONTEVIDEO, referidas por el Musicólogo LAURO AYESTARÁN)

## LA ARCHICOFRADÍA EN LA ACTUALIDAD

Basta leer los nombres de sus integrantes para darnos cuenta de la importancia que reside en su historia. La familia de Artigas estuvo entre sus miembros, los hombres que forjaron la libertad también se encuentran entre ellos.

Ciertas tradiciones se mantienen hasta nuestros días, como por ejemplo la de usar una banda roja con las insignias propias de la Cofradía, la S atravesada con el clavo y la Custodia con el Santísimo Sacramento bordadas en oro los hombres, y el escapulario con los mismos signos las mujeres.

La Misa de Renovación, (como se le llama a la que nuclea los miembros de esta Cofradía) se celebra los terceros domingos de mes a las 11 h. en la Misa Mayor de la Iglesia Catedral de Montevideo.

La actividad de la Cofradía comienza el Jueves Santo por la tarde en la Misa de “**La Cena del Señor**” y culmina el 8 de diciembre en la Misa de “**La Inmaculada Concepción**”, siendo su expresión cumbre la “**Procesión de Corpus Christi**” donde adquieren sus miembros un papel de relevancia al acompañar, identificados con los signos propios, la presencia real de Jesús en la Eucaristía, por las calles de la ciudad.

El cometido principal ha sido y es, **preocuparse por extender y fomentar el culto al Santísimo Sacramento**. Se sabe que hasta la década del sesenta del siglo XX existían en algunas otras Parroquias de Montevideo (y creo que hasta en el interior del país) Cofradías del

---

<sup>2</sup>El texto respeta la ortografía de la época por la que se encontrarán construcciones en las palabras que no están vigentes

Santísimo Sacramento, siendo sufragáneas, de esta que ha sido la primera de todas.

Algo casi inexplicable es que esta Cofradía nacida bajo el amparo de la Iglesia Catedral de Montevideo haya permanecido hasta nuestros días, conservando algunas de sus costumbres, *aggiornándolas* al sentir de la Iglesia -que no ha cambiado sus tradiciones sino que ha vuelto a la tradición primigenia, dejando de lado todo lo que puede ser adorno de época. y profundizando lo que es sentido de tiempo-. Esto se le debe sin duda al trabajo, el amor y la entrega de algunos hermanos comprometidos con esta causa.

Cabe afirmar entonces que la Archicofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia Matriz Catedral de Montevideo sigue renovando la tradición que desde los primeros días de nuestra ciudad tributó culto a **Dios presente en el Santísimo Sacramento**, además de ser testigo del proceso de libertad que ha llevado adelante nuestra patria ostentando el título de **la Primera Institución de la República**.

## **SIGNOS Y COSTUMBRES QUE PERMANECEN**

### **Signos**

#### **Banda con signos Eucarísticos**

La banda de terciopelo color punzó con bordados en hilo de oro de la custodia y la S y el clavo la usan los hermanos, siendo la del Hermano Mayor un poco más ancha que la de los otros miembros.

El escapulario del mismo material y color y con los mismos bordados distinguen a las hermanas

#### **Guión con Signos Eucarísticos**

El Guión especie de bandera rígida forrada en seda, con los signos propios de la Cofradía con mástil de plata abre, luego de la Cruz Procesional, la procesión de entrada de los hermanos el día de la Misa de Renovación. Se usa también en las procesiones Eucarísticas en las

que participa la Cofradía. (Hace referencia a la Majestad de Cristo verdaderamente presente en la Eucaristía )

## **Fanales**

Los fanales de plata con los signos de la Cofradía que acompañan la Cruz Procesional al inicio de la celebración de la Misa y son usados en diferentes momentos de esta, como en la procesión con el Santísimo Sacramento.

## **Hachones**

Se usan cada vez que hay una procesión con el Santísimo Sacramento.

## **Paño de las Indulgencias**

Es un paño de terciopelo negro con una cruz dorada que cubre a los hermanos y hermanas fallecidos sin distinción de cargo.

## **Costumbres**

Desde sus inicios esta Hermandad celebra con solemnidad dos grandes Solemnidades de la Liturgia, **Corpus Christi** y la **Inmaculada Concepción**

## **Directiva**

La Archicofradía está conformada por una Directiva o Junta (elegida cada tres años) presidida por el Párroco de la Iglesia Catedral, como Asesor Espiritual, que es miembro de derecho, (así como también lo es el Arzobispo), el Hermano Mayor, el primer Vice Hermano Mayor, el Segundo Vice Hermano Mayor, La Hermana Mayor, la primera Vice Hermana Mayor, la Segunda Vice Hermana Mayor, el Hermano Tesorero, El Hermano Maestro de Ceremonias, el Hermano Fiscal, el Hermano Contador, cinco hermanos vocales y el Hermano Secretario de Actas. En la actualidad el cargo de secretario lo ocupa una hermana.

## **Registro de presencia en las Misas de Renovación de los terceros domingos**

En libros diferentes, los hermanos y las hermanas registran su presencia en la Misa de Renovación.

## **La aceptación de sus nuevos miembros**

Los futuros hermanos son presentados a la Directiva por otros hermanos o por el Párroco de la Iglesia Matriz Catedral de Montevideo.

El tiempo de preparación para aquellos hermanos que se han elegido para integrar la Cofradía dura un período y son aceptados en la Misa de Clausura de sus actividades el 8 de diciembre, Solemnidad de La Inmaculada Concepción.



## Visita guiada Teatro Solís



**Dra. Cristina Sica y participantes en el Teatro Solís**





## Visita guiada Museo Torres García



**Prof. Olenka Ramalho y Prof. Luis Preza**



## **Anexos Complementarios**

- Invitaciones cursadas.
- Afiche del Simposio
- Declaraciones de interés
- Auspicios
- Saluciones y excusas



## INVITACIONES VARIAS

**A.U.C.Y.P.**

*La Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo tiene el honor de invitar a Usted al Primer Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo "100 Aniversario", cuyo Acto Inaugural se realizará el viernes 2 de agosto a las hora 9 en el Salón de Honor del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

*Montevideo, Agosto de 2019*

R.S.V.P

*Edelma 9.800*

simposioaucyp@gmail.com

**A.U.C.Y.P.**

*La Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo se complace en invitarle a la Cena de la Integración que se realizará hoy viernes 2 a las hora 21 en el Restaurante Balmora Plaza Hotel.*

*\*\*\*\*\**

*Con motivo de la Visita Guiada a la Ciudad Vieja tendremos el agrado de invitarle a almorzar el Sábado a las hora 13, en Restaurante Duro ubicado en Bartolomé Mitre y Pólicia Vieja.*

*Lo esperamos.*



*La Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo agradece el honor conferido a través del apoyo brindado con motivo de la realización del*

***Primer Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo***

*" 10º. Aniversario", realizado el viernes 2 de agosto, en el Salón de Actos*

*"Reinaldo Gurguru" del Ministerio de Relaciones Exteriores.*

*Montevideo, Agosto de 2013*

## AFICHE DEL SIMPOSIO



# 1er. Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo

## 10º Aniversario

MONTEVIDEO, 2 Y 3 DE AGOSTO DE 2013

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Anfiteatro - Planta Baja  
Colonia 1206 esq. Cuareim

- Las condecoraciones que otorga Brasil.
- Diferencias y similitudes del Ceremonial en la región.
- Perfiles del ceremonialista, el protocolista, maestro de ceremonias, Introdutor de Embajadores.
- El Ceremonial en los eventos deportivos.
- Interculturalidad.
- Vexilología.

Informes e inscripción: [simposio.aucyp@gmail.com](mailto:simposio.aucyp@gmail.com)

Declarado de Interés por:



Auspiciado por:



Apoyan:



# DECLARACIONES DE INTERÉS NACIONAL Y MINISTERIALES



C.E. Nº 211472

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

A.D. Nº 104/2013

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo 31 JUL 2013

**VISTO:** la solicitud formulada por la Dra Cristina Sica, Presidente de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo, para que se declare de Interés Nacional, la realización del "1er. Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo", que se llevará a cabo en la Sala de Actos Ministro Reinaldo Gargano, del Ministerio de Relaciones Exteriores, los días 2 y 3 de agosto de 2013;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo tiene como objetivo brindar el conocimiento de la teoría y la práctica de las técnicas del Protocolo, el Ceremonial y la Etiqueta, capacitando a todos aquellos dedicados a la profesión de ceremonialista;-----

II) que la mencionada actividad constituye una instancia de integración, formación e intercambio profesional a nivel regional en la materia;--

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo - actuando en Consejo de Ministros - de fecha 10/08/10;-----

## **EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

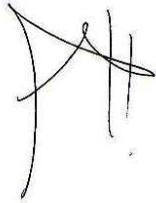
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

### **RESUELVE:**

1º.- Declárase de Interés Nacional, la realización del "1er. Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo", que se llevará a cabo en la Sala de Actos Ministro Reinaldo Gargano, del Ministerio de Relaciones Exteriores, los días 2 y 3 de agosto de 2013.-----

2º.- La presente Resolución no supondrá erogación alguna para el Erario Público. \_\_\_\_\_

3º.- Comuníquese, etc. \_\_\_\_\_

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned below the text of the second and third points.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo 11 JUN 2013

**VISTO:** la solicitud formulada por la Lic. Lilián Ortiz de Mello, en representación de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo, para que esta Secretaría de Estado declare de Interés Ministerial, el "1er. Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo", que se llevará a cabo en el Anfiteatro Artigas, del Ministerio de Relaciones Exteriores, los días 2 y 3 de agosto de 2013;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo tiene como objetivo brindar el conocimiento de la teoría y la práctica de las técnicas del Protocolo, el Ceremonial y la Etiqueta, capacitando a todos aquellos dedicados a la profesión de Ceremonialista;-----

II) que es política de esta Secretaría de Estado, promover y difundir eventos de tales características;-----

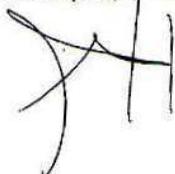
**ATENTO:** a lo antes expuesto;-----

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
RESUELVE:**

1º.- Declárase de Interés Ministerial, el "1er. Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo", que se llevará a cabo en el Anfiteatro Artigas, del Ministerio de Relaciones Exteriores, los días 2 y 3 de agosto de 2013.-----

2º.- La presente Resolución no supondrá erogación alguna para el Erario Público.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Montevideo, 06 JUN. 2013

**VISTO:** La solicitud cursada, por parte de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo – AUCYP, para que se declare de interés la realización del "1º Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo" y "Celebración del 10º Aniversario de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo"; a desarrollarse en la ciudad de Montevideo durante los días 2 y 3 de agosto de 2013.

**RESULTANDO:** I) El evento de referencia tiene como objetivo promover el estudio y la aplicación del Ceremonial y Protocolo así como afianzar los vínculos con organismos de análoga naturaleza, pertenecientes al ámbito regional y difundir la profesión del Ceremonialista y Protocolista.

II) El mismo cuenta con la participación de destacados profesionales a nivel regional en la materia, que dan cuenta de su relevancia.

**CONSIDERANDO:** El desarrollo de actividad de referencia constituye una instancia de integración, formación, actualización e intercambio significativa para el colectivo destinatario, que redundará en beneficio de su ejercicio profesional y consecuentemente en mérito de las organizaciones de las que son parte.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto, a lo informado por Sr. Fabián García y a lo dispuesto en las Resoluciones N° 861 y 864 de fecha 13 de julio de 2005 y modificativa N° 1133 del 31 de agosto de 2005.

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN**  
en ejercicio de las atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1º) **DECLÁRASE** de Interés Educativo la realización del "1º Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo" y "Celebración del 10º Aniversario de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo"; a desarrollarse en la ciudad de Montevideo durante los días 2 y 3 de agosto de 2013.

2º) **ESTABLÉCESE** que la referida declaración no comprenderá colaboración económica alguna, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º) **COMUNÍQUESE** a los interesados. Cumplido pase a la Oficina de Administración Documental para su archivo.

Exp.2013-11-0001-2297

FG

  
Mtro. Luis Gerbetón  
Director de Educación



BICENTENARIO UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE  
TURISMO Y DEPORTE  
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EXP. 201301218

Montevideo, =5 JUN 2013

**VISTO:** La solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por la Dra. AyR 955/ Cristina Sica, en su calidad de Presidente de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo,-----  
RP/D

**RESULTANDO:** La misma se peticióne para la realización 1º Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo, a realizarse los días 2 y 3 de agosto de 2013, en el Salón de Actos del Ministerio de Relaciones Exteriores, de esta ciudad.-----

**CONSIDERANDO:** I) Que la División Planeamiento informó que se contará con la presencia de invitados profesionales extranjeros de destacada actuación en la especialidad, convirtiéndose por sus características en un medio de difusión y promoción de nuestro turismo a nivel internacional.-----

II) Que siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el Sector, se habrá de acceder a lo solicitado.-----

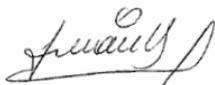
**ATENTO:** A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y por el artículo 84 de la Ley Nº 15.651, de 24 de diciembre de 1986.-----

LA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE

1) Declárase de Interés Turístico para la realización 1º Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo, a realizarse los días 2 y 3 de agosto de 2013, en el Salón de Actos del Ministerio de Relaciones Exteriores, de esta ciudad.-----

- 2) Se deberá incluir en las promociones la presencia institucional del Ministerio de Turismo y Deporte, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.-----
- 3) Una vez finalizado el evento referido, los solicitantes deberán completar la Solicitud de Información que esta Secretaría de Estado enviará a los mismos, a fin de incorporar a la base de datos.-----
- 4) Pase a Administración Documental para su notificación. Cumplido, pase a Planificación Estratégica a los efectos de ingresar el evento en la página web de esta secretaría de Estado.-----
- 5) Hecho, elévese a Dirección General de Secretaría.-----



Sra. LILIAM KECHICHIAN  
MINISTRA  
Ministerio de Turismo y Deporte

# AUSPICIOS



Montevideo, 17 de julio de 2013

Dra. Cristina Sica  
Presidente de AUCYP  
Presente.-

[simposio.aucvp@gmail.com](mailto:simposio.aucvp@gmail.com)

De nuestra mayor consideración:

Nos complace dirigirnos a ustedes para comunicarles que, previo aval de la Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Dra. Susana Monreal, hemos resuelto otorgar nuestro auspicio al 1er. Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo, a realizarse los días 2 y 3 de agosto en el Salón de Actos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dada la relevancia que entendemos tiene esta iniciativa, la apoyamos enfáticamente y colaboraremos con su difusión, conforme los canales habitualmente empleados por esta institución a tal fin.

Les agradecemos que coordinen lo relativo a la difusión del evento, así como el uso de nuestro logo institucional de así requerirlo, con la Secretaría de Comunicaciones de la UCU, a través de la Coordinadora Sra. Carolina Accuosto, por medio del correo electrónico: [caccuost@ucu.edu.uy](mailto:caccuost@ucu.edu.uy)

Les hacemos llegar nuestros mejores augurios con motivo de 10º Aniversario, y saludamos a ustedes muy atentamente,

  
Dra. Sandra Segredo  
Secretaría General  
Universidad Católica del Uruguay



**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CEREMONIAL**

Personería Jurídica - Inspección Gral. de Justicia - Resol. N° 1262/03

Buenos Aires, 18 de junio de 2013

Sra. Presidente de la  
Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo  
Dra. Cristina Sica Bergara

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que esta Comisión Ejecutiva mediante Resolución N° 0002/13 ha aceptado auspiciar el "1° Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo" – 10° Aniversario" a llevarse a cabo los días 2 y 3 de agosto del cte., en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Montevideo, Uruguay, organizada por la institución que preside.

Deseándole el mayor éxito en la realización del mismo, aprovechamos la oportunidad para saludarla, y a través de su intermedio a todos los integrantes de la AUCYP en esta celebración tan especial.

Reciba un cordial saludo.

Silvia B. Acevedo  
Secretaría Gral.

Viviana Cardozo Arenales  
Presidente

---

**Sede Central:** Riobamba 145 3° piso "6" - (C1025ABC) – Cdad. Bs. As. – Argentina  
Telefax: 54 (11) 4953-6024 \* E-mail: [aic@aiceremonial.com.ar](mailto:aic@aiceremonial.com.ar) \* Web: [www.aiceremonial.com.ar](http://www.aiceremonial.com.ar)

## SALUTACIONES

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

*Señora  
Presidenta de la Asociación Uruguaya de  
Ceremonial y Protocolo  
Dra. Cristina Sica*

### Presente

*El Señor Presidente de la República, Don José Mujica, agradece la amable invitación recibida a participar del Primer Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo "10º Aniversario", lamentando no poder concurrir como hubiese sido su deseo.*

*El Señor Presidente saluda a usted con su más alta consideración, haciéndolo extensivo a todos quienes participan en este destacado evento de gran interés y aporte para todos los ceremonialistas, a la vez que los felicita por un nuevo aniversario. Deseándole que sigan transitando el camino del éxito.*

*Montevideo, agosto de 2013.*

*ib*

MERCOSUR/PM/PRESIDENCIA/OF.14/2013

Montevideo, 15 de julio de 2013.

**Sra. Presidenta**  
**Dra. Cristina Sica**  
**Asociación Uruguaya de Protocolo y Ceremonial**  
**Pte.-**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacer referencia a la comunicación recibida el día 2 de julio del presente año, sobre la organización del *Primer Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo* a realizarse el 2 y 3 de agosto en la ciudad de Montevideo, en ocasión del 10° Aniversario de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo (AUCYP).

En atención a esto, agradeciendo se nos participe de tan importante evento, pongo en su conocimiento que me complace retomar el diálogo institucional con la AUCYP esperando a la brevedad poder concretar formalmente el mismo, lo cual con seguridad resultará ampliamente beneficioso para ambas partes.

En el mismo sentido, entendiendo que las normas de Protocolo resultan imprescindibles para el armonioso desarrollo de las relaciones internacionales y los procesos de integración, expreso por la presente mi beneplácito ante la realización del *Primer Simposio de Ceremonial y Protocolo*.

Sin otro particular, haciendo propicia la oportunidad para deseárselo los mayores éxitos en este importante encuentro, reitero las seguridades de mi más alta consideración.



Diputado Rubén Martínez Huelmo  
Presidente - Parlamento del Mercosur

Ciudad de Buenos Aires, julio de 2013

Señora  
Dra. Cristina Sica  
Presidente de AUCYP  
Presente

Me complace hacer llegar las felicitaciones, en nombre de la Asociación de Profesionales del Ceremonial de la República Argentina y en el propio, con motivo de celebrarse el próximo 28 de julio el décimo aniversario de la fundación de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo.

Sin duda esta primera década de existencia ha sido sumamente intensa y, la labor desarrollada por AUCYP, ha permitido impulsar y difundir el ceremonial uruguayo en los distintos ámbitos de ese país.

A la vez que hago votos por un promisorio futuro, deseo transmitirle un cordial saludo.



Jorge Daniel Salvati  
Presidente



ESTADO DO PARÁ  
**MINISTÉRIO PÚBLICO**

Ofício nº 738/2013-PGJ

Belém-Pará (BR), 18 de junho de 2013.

À Doutora  
**CRISTINA SICA** Mr&Arts  
Presidente de La AUCYP  
Uruguay (URY)

Assunto: Participación em 1er. Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo.

Señora Presidente,

1. Acuso recibo con satisfacción la carta de Su Señoría sobre la que se comunica la realización del primer Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo, celebrado los días 2 y 3 de agosto, em El Salon de Actos Del Ministerio de Relaciones Exteriores, en conmemoración del décimo aniversario de la Entidad, el tiempo para el cumplimiento de tan importante iniciativa.
2. Para el Ministerio Público del Estado de Pará se enorgullece tanto de la invitación y participación de nuestro Jefe de Protocolo, profesor Marcelo Pinheiro, entre profesores como iniciativa importante, que ya está ahora autorizado a participar en el evento, el aumento de el nombre de nuestra Ciudad, nuestro Estado y nuestro País.
3. Para informar a su Señoría, por último, que esta Procuraduría General de la Justicia reconoce el evento como una iniciativa de la alusión a Ceremonialistas científicos y profesionales, y presenta su oportunidad para el éxito.

Atenciosamente,

  
**Marcos Antônio Ferreira das Neves**  
Procurador Geral de Justiça do Estado do Pará

Estimados señores, en agradecor por la invitación cursada al Señor Embajador Massimo Andrea Leggeri, se les comunica que por compromisos ya adquiridos no podrá asistir al acto programado para el día 2 de agosto a las 9.00 horas.

**Cordialmente**

Cristiana Hernandez Baravoglia  
Segretaria  
Ambasciata d'Italia - Montevideo  
Tel (5982) (2708-0542) int 160 Fax (5982) (2708-4148)  
www.ambmontevideo.ester.it

**Estimados:**

El Presidente de la Delegación Uruguaya ante la CARU, es hacer llegar su agradecimiento por la invitación para asistir al Ier. Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo. Lamentablemente no podrá asistir en esta ocasión, por obligaciones vinculadas a la CARU, previamente asumidas.

Atentos saludos  
Esheia Tumes

**Secretaría Delegación Uruguay  
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY**  
Colonia 1206 - P. 2  
Tel. 2502 10 10 - Ints. 2104  
e-mail [secretu@caru.org.uy](mailto:secretu@caru.org.uy)

El Ing. Alberto Díaz, Presidente de la ANP, agradece la invitación recibida para concurrir al simposio a realizarse el día de mañana.  
Le desea el mayor de los éxitos en el evento y lamenta no poder asistir por razones de agenda.  
Saludos.

**Aurora Victoria**  
Secretaría de Presidencia  
Administración Nacional de Puertos  
Tel. 49011010 al 12

## Patrocinio





# Auspiciantes





## Apoyos





## Referencia Bibliográfica

### Imágenes

#### **Bandera de Argentina:**

<http://www.nocturnar.com/imagenes/imagenes-de-la-bandera-argentina-para-facebook-Argentina-bandera.jpg>

#### **Bandera de Brasil:**

<http://www.igdigital.com/wp-content/uploads/2014/07/brasil-afectado-y-vulnerable-fmi.jpg>

#### **Bandera de Uruguay:**

<http://www.mercoimpress.com.uy/images/uruguay.jp>

#### **Bastón de mando de Argentina:**

[http://www.hubert-herald.nl/Argentina\\_bestanden/image135.jpg](http://www.hubert-herald.nl/Argentina_bestanden/image135.jpg)  
<http://entercerapersona.com.ar/wp-content/uploads/2012/10/baston-presidencial.jpg>

#### **Bastón de mando de Paraguay:**

[http://cdn.paraguay.com/photos/images/000/101/669/regular\\_cartes\\_presidente2.jpg.jpg?1376575119](http://cdn.paraguay.com/photos/images/000/101/669/regular_cartes_presidente2.jpg.jpg?1376575119)

#### **Logo Balmoral Plaza Hotel:**

<http://www.balmoral.com.uy/images/logo.png>

### Sitios WEB

[www.pallarols.com.ar](http://www.pallarols.com.ar)

### Bibliografía consultada

“Democracia” El Bastón de Mando en manos de todos los Argentinos. Juan C. Pallarols. 1era. Edición 11/2010 IPES. Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Argentina.

Símbolos Nacionales. Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de febrero de 1952.

Ceremonial del Ejército Nacional.

Páginas web de las Intendencias Departamentales.



